



Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente

2006 - 2009

Memoria Institucional REPAC



Memoria Institucional

2006 - 2009

Producido por la Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente (REPAC)

© VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL

Coordinador Nacional de Deliberación Pública y Difusión:
Juan Carlos Pinto Quintanilla

Responsable Administrativo-Financiero:
René Soto Martínez

Responsable de Comunicación:
Rosario Ricaldi

Relaciones Interinstitucionales:
Milka Luna

Coordinadores Departamentales

Cochabamba :	Juan Lizarazu.
Oruro :	Ruth Vilches.
Potosí :	Ivert Zapata.
Sucre:	Zenaida Navarro.
Tarija:	Darío Gareca.
Beni-Trinidad:	Daniel Bogado
Beni-Riberalta:	Narda Vaqueros
Santa Cruz:	Jorge Paz
Pando:	Antonio Moreno
La Paz:	Lucila Choque

Apoyo en sistematización:
Richard Rivero Morales
Roxana Zaconeta

Diagramación:
Rubén Aruquipa

Corrección de edición y diseño de tapa:
Dirección de Comunicación
Dirección de Participación Ciudadana
Vicepresidencia del Estado Plurinacional
Presidencia del H. Congreso Nacional

D.L. 4-1-2500-09

Primera Edición: Julio de 2009
Segunda Edición: Noviembre de 2009

La Paz, Bolivia

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
I. HITOS FUNDAMENTALES EN EL PROCESO CONSTITUYENTE.....	9
II. EL PROCESO CONSTITUYENTE BOLIVIANO	13
III. INFORME NACIONAL DEL TRABAJO DE LA REPAC (GESTIÓN 2006)	31
IV. INFORME NACIONAL DEL TRABAJO DE LA REPAC (GESTIÓN 2007)	39
V. INFORME NACIONAL DEL TRABAJO DE LA REPAC (GESTIÓN 2008 Y ENERO 2009)	59
VI. CONCLUSIONES	83
VII. ANEXOS.....	87

INTRODUCCIÓN

Han transcurrido tres años desde que la Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente (REPAC) iniciara su trabajo en marzo de 2006. A lo largo de los mismos hemos vivido las dificultades y los logros de transitar en este proceso de cambio, siendo parte acompañante de esta nueva historia que se abre paso en Bolivia y cuyo eje temático es el proceso constituyente.

Cuando apenas iniciamos esta labor institucional, teníamos la férrea convicción que el proceso constituyente debía ser un espacio democrático de encuentro entre los bolivianos y bolivianas que habían votado y luchado por un proceso de cambio estructural en el país, y las minorías, que habían usufructuado del poder durante tanto tiempo. Este espacio, sin embargo, se generaba en el marco de la democracia liberal bajo la estructura de un Estado que durante décadas había hecho del poder un privilegio, y con ello había institucionalizado la exclusión de las mayorías. En ese escenario, la labor de la REPAC desde el principio fue conflictiva, ya que teníamos la obligación de ser un instrumento técnico-político de encuentro, en el marco de una sociedad confrontada, en la que se desarrollaba una revolución en democracia.

Nuestro compromiso militante con el proceso de cambio nos valió acusaciones de todo tipo, y a pesar de ello, a través de nuestra labor, las organizaciones sociales pudieron contar con un canal de deliberación y de información en el espacio constituyente. Acompañamos a los y las constituyentes que asumieron el mandato de sus bases, y en innumerables talleres apoyamos los procesos de propuestas y demandas con los que las organizaciones se apropiaban del proceso constituyente.

En reiteradas ocasiones nuestros capacitadores fueron agredidos, dentro y fuera de nuestras oficinas departamentales, por grupos de choque pagados por una minoría que veía en el papel orientador e informador de la REPAC una amenaza para sus propósitos de avanzar políticamente.

En varios departamentos del país, fuimos también aglutinadores orgánicos de las organizaciones sociales e instituciones que se encontraron para deliberar y concretar espacios de mayor debate y propuesta, para construir la nueva democracia, que hoy es parte del nuevo cuerpo constitucional.

Elaboramos y distribuimos diversos materiales referidos al proceso constituyente y también distintas versiones de la nueva Constitución Política del Estado (CPE), todo ello, en la perspectiva de que la sociedad civil participara del debate constitucional en todo momento, para evitar que ese diálogo se elitizara y dejara al pueblo fuera del proceso deliberante.

Acudimos a los medios de comunicación, sobre todo en el último tiempo, conscientes de que una de las batallas fundamentales, hoy en día, se libra en el ámbito ideológico

y a través de ellos. Nuestro objetivo primordial no varió, pues nuestra labor principal se remitió a informar a la población sobre los contenidos de la nueva CPE, pese a la intensiva campaña desinformativa proveniente de los sectores opositores que buscaba confundir y tergiversar la visión de país que el proceso constituyente quería poner en consideración de la ciudadanía.

Se nos acusó desde el Senado de haber hecho “propaganda electoral”, y estamos seguros que ese fue un pretexto más que los sectores opositores utilizaron en contra del proceso de cambio. Habría que decirles que se hizo política, en tanto y cuanto se contribuyó a la construcción del bien común y de la institucionalización de una revolución en democracia.

Como institución pública, estamos obligados a transparentar nuestra acción y recursos en beneficio de la comunidad, y por ello abiertos a toda acción fiscalizadora. En ese sentido, queremos presentar a la opinión pública y a las autoridades, un conciso resumen de nuestras actividades y recursos utilizados a lo largo de estos tres años de funcionamiento institucional.

Estamos conscientes de nuestro aporte pese a las limitaciones institucionales con las que nos desenvolvimos; cabe destacar que la participación de la población en los procesos de consulta realizados en el país, incluidos los referéndums Constitucional y Dirimitorio, tuvieron como telón de fondo una sociedad más informada y decidida a participar en el proceso de cambio, labor a la que consideramos haber contribuido como REPAC.

Para finalizar, deseamos brindar un sincero reconocimiento a las organizaciones sociales, dirigentes y líderes sociales, que con su presencia y tenacidad han construido este proceso de cambio que vivimos, y han permitido que nuestra institución sea un instrumento útil para el mismo; en su esfuerzo y lucha están asentadas las posibilidades de la revolución por la que atravesamos. Los números y datos que se encontrarán en el presente informe reflejan el interés del pueblo por participar y conocer más, para apropiarse de esta revolución que es profundamente suya.

A lo largo de estos años, han sido parte de la REPAC muchas personas comprometidas con el proceso de cambio, cuyas interminables jornadas de trabajo han hecho posible llegar a los lugares más recónditos del país, para que nadie se quede al margen de este camino de construcción de una nueva Bolivia. De la misma manera, es necesario destacar la contribución de innumerables bolivianas y bolivianos anónimos que están y continúan trabajando para construir un país en donde todos y todas tengan lugar y donde nuestros sueños colectivos sean una realidad.

Juan Carlos Pinto Quintanilla
COORDINADOR NACIONAL DE DELIBERACIÓN PÚBLICA Y DIFUSIÓN
La Paz, Bolivia, febrero de 2009

I. HITOS FUNDAMENTALES EN EL PROCESO CONSTITUYENTE

Antecedentes

El tema de la Asamblea Constituyente ya se encontraba inscrito en el proceso de transición originado en la así denominada Guerra del Gas, ocurrida en las ciudades de El Alto y La Paz el 2003. En ese contexto, el gobierno de Carlos Mesa creó la UCAC (Unidad de Coordinación para la Asamblea Constituyente), mientras que la gestión de Eduardo Rodríguez Veltzé formó la Gerencia Técnica, con el objetivo de iniciar un proceso de acompañamiento a la Asamblea Constituyente. Ambas iniciativas fracasaron en la medida en que se encontraban al margen de los acontecimientos políticos que vivía el país.

El inicio (diciembre de 2005 - 6 de agosto de 2006)

Después que la Asamblea Constituyente fuera un tema inscrito en la plataforma electoral de Evo Morales, y luego de su triunfo electoral en diciembre de 2005, se planificó la forma en la que dicho proceso podía ser acompañado desde el Poder Ejecutivo. En marzo de 2006, se creó la Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente (REPAC), nombrando como representante nacional a Gisela López, periodista cruceña de reconocido prestigio en la prensa nacional.

Las tareas iniciales de la REPAC estuvieron dirigidas a explicarle a la sociedad civil, en los nueve departamentos del país, la importancia histórica de una Asamblea Constituyente, y principalmente, recoger propuestas orgánicas de las organizaciones sociales. Fueron cerca a 180 las propuestas que se sistematizaron y prepararon en una publicación, en la que se pudo evidenciar, que el 80% de los temas abordados eran coincidentes y un 20% contenían elementos discordantes. También se realizaron investigaciones temáticas sobre los principales temas de conflicto, para ponerlos a disposición de los actores principales, así como de los candidatos a asambleístas constituyentes por las diferentes fuerzas políticas.

El Poder Ejecutivo hizo todos los esfuerzos de cara a la elección de los asambleístas constituyentes y luego de realizada la misma, se demostró que la mayoría con la que contaba el Movimiento al Socialismo (MAS), no impediría la representación efectiva de las minorías. Los constituyentes que conformaron el bloque mayoritario (62),

fueron en su mayoría, elegidos por las propias organizaciones sociales en las distintas circunscripciones, sin el requisito de pertenecer al MAS.

El Reglamento de Debates de la Asamblea Constituyente (agosto de 2006 - enero de 2007)

El primer tema que se trató para su debate en la Asamblea Constituyente (AC), fue el de la dotación de un reglamento de debates, y a pesar de que las propuestas apuntaban a una forma más democrática para la toma de decisiones, se optó por elegir, como formato, el reglamento de debates de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo, de difícil comprensión en varios aspectos, para muchos de los asambleístas. Ya en esta instancia la mayoría cedió en beneficio de la minoría.

En septiembre de 2006, se presentó el primer conflicto en el plenario de la Asamblea referido al carácter de la misma: originaria o derivada. En la sesión plenaria, que transcurrió del jueves 31 de agosto al 1 de septiembre de 2006, con una duración de 22 horas, el constituyente Román Loayza sufrió un accidente que movilizó al conjunto de las y los constituyentes. A pesar del incidente, se aprobó el Art. I del Reglamento de Debates.

En octubre de 2006, la AC atravesó un segundo conflicto relacionado a la forma de aprobación de sus resoluciones: por mayoría absoluta o por 2/3 de los representantes. La minoría asumió como bandera esta segunda forma *sui generis* de entender la democracia. Los conflictos se acentuaron y fue necesaria la convocatoria a diálogos interpartidarios para no entorpecer las sesiones de la AC, aunque la agrupación Poder Democrático Social (PODEMOS), junto a algunos comités cívicos, aceleraron el desgaste de la Asamblea Constituyente. Finalmente, el 14 de noviembre, se aprobó el artículo que validaba la modalidad de los 2/3.

Las Comisiones de Trabajo (febrero a mayo de 2007)

El 14 de febrero de 2007, las 21 comisiones de trabajo que se conformaron iniciaron sus actividades y acordaron en plenario de la AC, la realización de encuentros territoriales en los nueve departamentos, trabajo que se realizó con todos los y las constituyentes y organizaciones sociales departamentales, entre el 12 de marzo al 15 abril de 2007, reuniéndose más de 2.000 propuestas de la sociedad civil.

Los informes de las comisiones de trabajo (junio a julio de 2007)

El mes de junio de 2007, la “Comisión Otros rganos” introdujo el tema de la Capitalía, aunque este no era parte de los temas de su competencia.

En el mes de julio, luego de que los constituyentes retornaran de sus respectivos encuentros territoriales, las comisiones debatieron acerca de las propuestas de mayoría y minoría a ser presentadas en la plenaria. En la “Comisión Visión de País”, por votación democrática, se eligió el documento del MAS por mayoría y el de la agrupación Patria Insurgente por minoría, quedando excluida la propuesta de PODEMOS, hecho que generó una nueva ola de conflictos, con la consiguiente protesta e intento de boicot por parte de la minoría. La entrega de los informes finales se realizó el 21 de julio.

Los conflictos por la Capitalía (agosto a diciembre de 2007)

El 4 de agosto de 2007, el Congreso Nacional decidió ampliar el tiempo de trabajo de la Asamblea Constituyente, hasta el 14 de diciembre de ese año. Mientras tanto, el conflicto por la Capitalía se agudizaba con el Cabildo en La Paz, los asambleístas de ese departamento habían propuesto el 15 de agosto, mediante resolución aprobada en plenaria, no tratar el tema en la AC porque ocasionaba confrontación entre los bolivianos y bolivianas y tampoco era pertinente al modelo de Estado que se discutía.

Paralelamente, las comisiones mixtas de trabajo iniciaron sus labores en otros espacios diferentes a los acostumbrados, ya que estaban siendo asediadas por grupos de choque sucreses. Entre el 20 de septiembre al 24 de octubre, se instaló el Consejo Suprapartidario, que canalizó varios acuerdos que fueron recogidos para el debate del proyecto de la nueva CPE. Durante varios meses, organizaciones sociales, asambleístas e interlocutores del Estado, buscaron dialogar con el Comité Interinstitucional de Sucre, fracasando en el intento, hecho que demuestra que los cívicos chuquisaqueños no buscaron nada más que el fracaso de la Asamblea Constituyente.

Aprobación del texto constitucional (21 de noviembre al 14 de diciembre de 2007)

Ante la imposibilidad de continuar con las sesiones de la AC en el teatro Gran Mariscal de la ciudad de Sucre, la directiva decidió convocar, el 23 de noviembre de 2007, a sesionar en los ambientes del Castillo de la Glorieta, a 1.5 kilómetros de Sucre, en la periferia de esa ciudad. La sesión se desarrolló con la presencia de 11 fuerzas políticas participantes, aprobándose “en grande” el proyecto de CPE presentado por la directiva. En la misma sesión se conformaría una “Comisión de Estilo” con la participación de las diversas fuerzas, para que pudiera realizar su trabajo antes de la aprobación del proyecto en detalle.

En noviembre de 2007, el Parlamento autoriza a la AC cambiar de sede si fuera necesario, ante la imposibilidad de continuar sesionando en Sucre. La directiva convocó a la plenaria

a reunirse en la ciudad de Oruro, el 8 de diciembre, para la aprobación “en detalle” del proyecto de CPE; la sesión se realizó el 9 de diciembre.

El 14 de diciembre de 2007, Silvia Lazarte, presidenta de la Asamblea Constituyente, hizo entrega del texto constitucional al presidente del Congreso Nacional, Álvaro García Linera, para que esta instancia legislativa realizara la convocatoria al Referéndum Constitucional y Dirimidor, tal como lo establecía la ley.

Los diálogos (septiembre de 2008 - 25 enero de 2009)

A partir de la ofensiva de grupos opositores en el oriente y otras regiones del país, a iniciativa del Vicepresidente de la República, Álvaro García Linera, se llevaron a cabo una serie de encuentros, espacios de diálogo y discusión, que convocaron a fuerzas políticas, en donde se arribaron a consensos, pero no se lograron, desafortunadamente, mayores avances, debido a los elevados niveles de confrontación y violencia que sectores minoritarios de la oposición habían desatado.

Sin embargo, y después del fracaso de su estrategia de violencia, los prefectos y comités cívicos opositores se vieron obligados a acudir a una nueva iniciativa de diálogo, que se realizaría en Cochabamba en septiembre de 2008, donde se pondría en evidencia que la Autonomía, el tema más conflictivo desde su perspectiva, técnicamente había podido ser consensuado en más del 90% de los elementos de discusión. A pesar de ello, los prefectos, develando una vez más sus objetivos políticos, se negaron a firmar el acuerdo.

Aun así, el gobierno decidió incorporar esos consensos en el texto constitucional y abrir un gran diálogo en el seno del Parlamento, situación que se inició y consolidó, en octubre de 2008, como un gran acuerdo con las fuerzas opositoras. Esos consensos implicaron más de 147 cambios al texto constitucional, lo que no incidió en el espíritu fundamental del proyecto de Constitución emanado de la Asamblea Constituyente, de cara a la construcción del nuevo país.

El 21 de octubre de 2008, tras recoger los acuerdos que compatibilizaron el proyecto de CPE, se realizó la histórica sesión del Congreso Nacional que convocaba para el 25 de enero de 2009, simultáneamente a Referéndum Constitucional y Dirimidor.

La fecha prevista, el pueblo boliviano aprobó la nueva Constitución Política del Estado, con un 64%, y también decidió, con un 82%, que el límite al latifundio sería de 5.000 hectáreas.

II. EL PROCESO CONSTITUYENTE BOLIVIANO

Apuntes crítico-reflexivos del proceso
Juan Carlos Pinto Quintanilla¹

Las marchas de la Constituyente Plurinacional

... Beni, corría el año 90, cientos de indígenas y pueblos originarios iniciaron una gran marcha denominada *Por la dignidad y el territorio*. “Estamos presentes en la historia de este país”, gritaban las imágenes que la prensa difundía, mientras que en las cumbres altiplánicas se producía otro gran encuentro entre los aymaras y quechuas del occidente que se aprestaban a ingresar a la ciudad de La Paz, unidos en la consigna *Una Asamblea Constituyente para Bolivia*, con el propósito de ser visibilizados dentro de una historia que los ignoró, los pisoteó y convirtió en una curiosidad folklórica en el país más indígena del continente.

... Sucre, capital de la República, engalanada para recibir los honores patrios como hace ya 181 años, se prepara el 6 de agosto de 2006, a vivir un nuevo momento en la historia después de que transcurrieran 16 años desde aquella primera marcha. Las graderías están recubiertas de símbolos patrios bolivianos, un circunspecto protocolo custodia los edificios históricos, los palcos y espacios están rodeados de mallas para que el populacho no ose interferir en los rituales y se reafirme la distancia del poder; en ese escenario se abren paso asambleístas de pollera elegidas recientemente, que no pudieron alojarse en el hotel Plaza, ni ingresar a recoger sus credenciales porque no estaban “investidas de poder” sino de polleras y sombreros.

... Bolivia, historia de contrastes que combina símbolos y rituales que son parte de los preparativos de una manera de ser del Estado, un Estado recubierto de formas excluyentes y con la consigna de que el poder sólo puede comportarse del modo que inventaron los que siempre estuvieron en él... esta vez el escenario es distinto, en medio de las exclusiones rituales y organizativas, los discursos que llaman a la inclusión indígena y a la participación revolucionaria, se complementan permanentemente con un pueblo apiñado en las esquinas buscando ver a su presidente Evo Morales Ayma, y con la imagen de los asambleístas en las tribunas, unos vestidos con ponchos y ojotas,

¹ Coordinador Nacional de Deliberación Pública y Difusión de la REPAC.

plumas y sombreros, y otros con trajes y corbatas, todos con sus mejores galas en un momento único en su vida y en la existencia del país.

... Cientos, miles de indígenas y pueblos originarios pasan orgullosamente frente al palco oficial para decir una vez más “*estamos presentes y ahora más vivos que nunca*”, como parte constructora de este país... Delegaciones de todo el país habían llegado con el orgullo de ser convocadas por primera vez a una marcha de orgullo y dignidad, no como objeto de curiosidad folklórica para turistas, sino como portadores de nación, así lo decía la prestancia de los ancianos que encabezaban muchas de ellas, con una mirada llena de dignidad y orgullo de representar lo que son para este país.

... Pueblos indígenas y originarios compuestos por aymaras, quechuas, chiquitanos, ayoreos, guaraníes, moxeños y muchos más, orígenes y raíces del verdadero país, de los 36 pueblos originarios que se multiplicaban por muchos más en las diferentes regiones del territorio nacional. El sentimiento de enorme dignidad se mezclaba con el de abandono, muchos ya habían desaparecido, otros estaban a punto de extinguirse... desfile de trajes rituales, de fiesta y otros improvisados, trajes de migrantes urbanos que no impedían que innumerables jóvenes obligados a camuflarse en el mestizaje, se sintieran parte orgullosa de los pueblos indígenas de Bolivia.

... En los palcos, autoridades y visitantes extranjeros se sentían impresionados de tanta diversidad, de tanto orgullo junto, de tanta historia olvidada que apenas empezaba a emerger. Más allá de los discursos sobre exclusión y multinacionalidad, olvido y explotación, se hacía patente la realidad de uno de los momentos más significativos de la República: su fundación, aquella que en 1825 los había olvidado y excluido deliberadamente, que con el pasar de los años sólo buscó parapetarse para proteger los intereses de unos pocos, instrumentalizando el discurso de la vergüenza por el color de la piel, apellido o el no saber castellano, en fin, aquella que hasta hace muy poco hizo del poder su patrimonio, y de la riqueza del país, su propiedad.

... No cesaban las voces de quienes reivindicaban el pasado colonial, de los “doctores” que gobernaron, de las minorías que insisten en perpetuarse como propietarios del poder, de aquellos que sostuvieron la colonización moderna e hipotecaron el país a los poderes transnacionales.

... Una nueva historia es la que se demanda desde la presencia indígena, una nueva participación, una forma distinta de ser Estado, una forma equitativa y recíproca de ser país. Este acto tan significativo expresa lo que el país demanda: nuevas formas de encuentro entre los bolivianos a partir de los olvidados de siempre, que son la mayoría, para demostrar que en su inmensa sabiduría indígena, las minorías no serán excluidas,

serán parte del proyecto nacional de construcción de un verdadero país donde todos y todas tengamos cabida.

... Existe otra forma posible de ser país, a partir de la diversidad, dejando detrás los años del exterminio y la exclusión, siendo solidarios y recíprocos. La nación, o más bien la plurinacionalidad está presente, es tiempo de ver la historia y la realidad para descubrir cuánta exclusión hemos creado, pero también cuánta inclusión democrática seremos capaces de crear, para hacer realmente de este país la “casa de todos y todas”. Empieza el tiempo del Proceso Constituyente, de la deliberación de los más de diez millones de bolivianas y bolivianos que somos los protagonistas de una nueva historia.

El país del desencuentro

Bolivia es un país mayoritariamente indígena, en el que existen 36 identidades distintas: dos grandes y 34 pequeñas. Los mestizos son el 38%, los aymaras el 25%, los quechuas el 30% y los pueblos indígenas del Oriente y Chaco el 7% (INE, Censo 2001). Según esa misma fuente, el 62% de los ciudadanos de nuestro país se autoreconoce como parte de una identidad indígena, lo que denota el surgimiento, en el último tiempo, de un proceso de interpelación al Estado por el reconocimiento de la multiculturalidad.

La crisis de representación es la expresión del fracaso de un Estado excluyente, un Estado en el que se pregona la igualdad de todos los bolivianos y bolivianas ante las leyes, aunque en los hechos se hicieran diferencias en el tratamiento, se excluyera y se discriminara.

A lo largo de la historia boliviana, se crearon dos sistemas económico-políticos, que a pesar de estar obligados a la convivencia desarrollaron formas excluyentes de coexistencia. Existen pedazos de Bolivia que tienen una lógica liberal, que toma sentido a través del intercambio de mercado, la propiedad individual, y la democracia representativa, ésta última que se expresa a través de la libre concurrencia en comicios electorales donde los principales actores son los partidos políticos; y también existe otra lógica que ha permanecido en la semiclandestinidad, sobreviviendo a pesar de la represión, persecución e imposición autoritaria, es la lógica comunitaria de la convivencia y la toma de decisiones, que arranca en la forma primaria de los ayllus y comunidades, pero que se ha impregnado en la forma gregaria en la que gran parte del pueblo boliviano toma sus decisiones: juntas de vecinos, asociaciones o gremios, otras formas de identidad política no reconocidas que hoy empiezan a recuperar el protagonismo político directo, sin intermediaciones partidarias.

El temor al desmembramiento territorial y a que la diversidad indígena pudiera avasallar la autoridad de un Estado descentralizado, hicieron que históricamente los sectores

dominantes se decidieran por un Estado centralizado que mantuviera el monopolio de los hilos del poder. Incluso en la guerra de 1899, que enfrentó al “Sucre conservador” con la “La Paz liberal”, a pesar de que las consignas de los vencedores liberales apuntaban a la federalización del país, el levantamiento y las demandas propias del movimiento indígena, a la cabeza de Zárate Willka, los convenció para que mantengan un Estado centralizado que los protegiera de la “turba indígena”, en concordancia con los conservadores.

La excesiva concentración de poder impidió que el desarrollo nacional fuera equitativo en todas las regiones del país, generó corrupción en el funcionamiento estatal y privilegió nuestra relación dependiente primario exportadora con el mundo. Pero además, generó la falsa visión de que en el occidente se encuentran los conflictos y el poder de decisión centralizado, y en la parte oriental, la productividad vinculada a la globalización, a través del mercado y las transnacionales, que sirvió de sustento al discurso de las oligarquías locales de la llamada “media luna”. Estos grupos de poder regional alientan una posible ruptura geográfica del poder que enfrente al conjunto nacional, pero de la que ellos puedan beneficiarse y disponer de los recursos naturales estratégicos que son de todos.

Las políticas neoliberales de los gobiernos que se sucedieron a partir de 1986, profundizaron la estructura excluyente del Estado, sus contradicciones y la miseria del pueblo. El movimiento indígena encabeza las movilizaciones desde el año 2000, develando el agotamiento de la propuesta política económica neoliberal e interpelando en las calles y las comunidades a los regímenes centralistas que optaron por la represión y la muerte; posteriormente el pueblo lograría arrojar a los presidentes que pretendieron salvar la estructura de poder vigente, dándose curso, de forma democrática, a la victoria electoral de Evo Morales junto a la convocatoria a la Asamblea Constituyente, como se-al de cambio revolucionario en Bolivia.

Las exclusiones del camino recorrido

Durante el proceso de la independencia para la fundación de la República, muchos miembros de los pueblos originarios ofrendaron sus vidas, pero no lograron el reconocimiento histórico, puesto que los nacientes libertadores soñaban con una República criolla, sin indios, y eso se vio reflejado en los contenidos de las Constituciones, desde la primera de 1826, hasta la de 1956, año en que se instituyó el voto universal en Bolivia.

Esas Constituciones, modificadas a gusto y capricho de caudillos y políticos conservadores o liberales, mantuvieron constitucionalizada la exclusión. Los llamados ciudadanos no alcanzaban el 2% de la población en el país y representaban a los hombres, mayores de 21 años o casados, nacidos en Bolivia, que sabían leer y escribir y “no estaban sujetos a otro

en calidad de servidumbre”. Bajo argumentos que provenían de la Europa esclavista, que en la Colonia se habían institucionalizado, se negaba a los pueblos originarios su calidad de ciudadanía y de personas, en la perspectiva de asumirlos como menores de edad, para que estuvieran bajo el tutelaje de un patrón que decidiera por ellos. Las condiciones de ciudadanía sólo podían ser llenadas por el criollaje. Únicamente dando continuidad al tratamiento del régimen colonial respecto a los pueblos originarios, los grupos de poder preservarían sus intereses como los nuevos dueños de la República.

Por tanto, en el país más indio del continente, la lucha por la autodeterminación de los pueblos indígenas y originarios ha sido una demanda permanente contra la colonización, que se mantuvo más allá de la Colonia misma, haciéndose parte de las estructuras republicanas y definiendo la relación del Estado con el conjunto popular. Las luchas, los levantamientos, las insurrecciones, pero también las masacres y la estructural exclusión de la mayoría se hicieron parte de nuestra historia, que parecía no tener retorno en el contexto liberal y de la globalización, pero sí en la memoria ancestral de los pueblos originarios de nuestro país.

No fue casual, por tanto, que cuando en los años 90 los pueblos indígenas del oriente organizan esa gran marcha a lo largo de cientos de kilómetros, desde sus comunidades hasta La Paz, en realidad, estaban detonando un proceso acumulativo de abandono y explotación que fue una constante en la historia boliviana.

La Asamblea Constituyente, como consigna, apareció y empezó a erigirse como símbolo de cambio más allá de la comprensión técnica de su significado. Los sectores dominantes del país, como siempre lo habían hecho a lo largo de la vida republicana, se negaron a aceptarla como una posibilidad de mayor democratización para el país, ni siquiera tomando en cuenta el contexto latinoamericano, pues casi todos los países vecinos habían buscado la constitucionalización de este recurso como una manera de recuperar la legitimidad del sistema sin perder el poder.

Históricamente en nuestro país, las élites habían realizado más de 18 transformaciones constitucionales a través de Asambleas o Convenciones Nacionales; la ausencia fundamental estuvo en la representación y consulta al pueblo. A lo largo de ese proceso, siempre cruzado por las luchas populares e indígenas, los temas de Estado fueron un asunto exclusivo de los sectores dominantes que a través de gobiernos militares o de la naciente democracia liberal, sólo optaron por realizar la reforma constitucional de 1994, propuesta por “notables” que, a pesar de frenar la creciente resistencia al neoliberalismo, necesariamente tuvo que institucionalizar, formalmente, demandas y reclamos que hacían a la identidad profunda del país.

La reivindicación de los Pueblos Originarios toma forma política en los últimos cinco años, ante la crisis sin salida del neoliberalismo como sistema económico y la crisis de representación política de los partidos y gobernantes que no gestaron un proceso democrático incluyente. Nuevos liderazgos y movimientos sociales, que en algunos casos asumieron formas institucionalizadas de participación política, fueron los nuevos actores, que de forma convergente sitiaron al Estado, que acudió al recurso de la represión y la muerte.

El 18 de diciembre del 2005, con la elección democrática de Evo Morales, se concentran todas esas energías de cambio y descolonización para la construcción de un nuevo país; en ese camino, una de las primeras tareas, mientras se buscaba institucionalizar una nueva forma de gobernar, fue la de elaborar las nuevas reglas de funcionamiento para el Estado, a través de la Asamblea Constituyente.

Las razones de la historia

La versión oficial de la historia cuenta a las nuevas generaciones acerca de héroes y mitos de la “gloriosa República” enfrentada con los españoles y con los enemigos en los países vecinos, mitifica a la República y a quienes fueron sus portadores, calificándolos como personajes “importantes”, en una historia que deja de lado al pueblo.

El discurso colonizador exalta la relación con el mundo a pesar de los muertos y el genocidio, no le importa la condición de dependencia, subordinación y sometimiento en el orden mundial; y en su versión renovada, sobrepone el mercado mundial a la ciudadanía y su bienestar.

A pesar de ello, “los otros”, los *nadies* de la historia oficial, no dejaron de contar su propia historia desde el lugar de los vencidos, en permanente resistencia ante quienes los habían invadido, y además de ello, históricamente se empeñaron en mostrar su “otredad” y el carácter subordinado y racista que tenía el acceso al poder. Esta lucha, muchas veces silenciosa, está plenamente expresada en el conflicto de clases y de identidades que han conformado este país: los unos, sometidos y rebeldes, sosteniendo su identidad subterránea e insurrecta; los otros, buscando el sometimiento del resto, sin un proyecto de país para todos.

La historia clandestina de las mayorías se afirmará en la exclusión de la que son parte, en la forma histórica de vivir el conflicto desde abajo, pero también en su peculiar forma de ser y pervivir en el espacio y en su relación con los otros. Este proceso de enfrentamiento, en el que al “enemigo” se lo ve todos los días, hace de la política el peculiar espacio en el que se van definiendo, de manera todavía más marcada, las identidades propias respecto a la sociedad que se quiere.

En el siglo XX, esa batalla silenciosa se hace cada vez más visible por las contradicciones que ya no pueden ser ocultadas; representantes indígenas empiezan a aparecer en la historia oficial, y la historia olvidada e ignorada empieza a ser socializada y compartida. Rescatando a Foucault, la historia adquiere verdadero sentido, cumple “su papel”: “... el papel de la historia, por tanto, [es] el de mostrar que las leyes engañan, que los reyes se enmascaran, que el poder genera una ilusión, que los historiadores mienten. No [es], entonces, una historia de la continuidad, sino una historia del desciframiento, del develamiento del secreto, de la inversión de la artimaña, de la reapropiación de un saber tergiversado o enterrado. [Es] el desciframiento de una verdad sellada...”.

Este camino emprendido desde la misma Colonia se hace perspectiva política, cuestiona desde los movimientos sociales la posición colonizadora de la minoría en el poder, los Tupak Katari, los Zárate Willca y tantos otros liderazgos indígenas marcan su identidad propia en el enfrentamiento, evidenciando también la diferencia con quienes los separan y asumen como al enemigo interno.

Ni la revolución del 52, con sus intentos de construir ciudadanía, ni la democracia liberal, con sus intentos de incorporar a la mayoría, pudieron desbandar a los “ejércitos” en pugna; tampoco las múltiples masacres sufridas, ni las arremetidas militares las dispersaron porque el Estado que se cuestionaba, se sostenía en una institucionalidad, que en sus cimientos, se había construido sin la mayoría nacional.

Este es el contexto en el que se debe entender el proceso que vivimos hoy en el país, tras el desgaste completo del discurso conciliador y republicano, vía neoliberalismo, pues no sólo se había hecho evidente el deterioro de las condiciones de vida del conjunto nacional, sino también la incapacidad política de quienes detentaron el poder, sosteniendo un discurso hegemónico que era capaz de inventar ilusiones de una vida mejor e incorporación política. El crecimiento cualitativo de esa mayoría silenciosa que deja de serlo para plantear, en todas las aristas estatales, la principal reivindicación de ser ellos mismos, y de tener la posibilidad, como mayoría, de reorganizar el país para la convivencia de todos los bolivianos y bolivianas.

El contexto del Proyecto Político

Bolivia ha recorrido un largo camino histórico para llegar al momento reconstitutivo marcado por la Asamblea Constituyente. Ha sido, a diferencia de lo ocurrido en los países vecinos latinoamericanos, un proceso de construcción desde abajo, donde el objetivo perseguido por los actores sociales no es precisamente la modificación constitucional formal, sino una transformación estructural más amplia que tiene que ver con el cambio revolucionario que vive el país.

El dilema, en esta perspectiva, es que el actual proceso está sustentado en sucesivas victorias democráticas, con pleno respaldo electoral, y no en la desarticulación del poder vigente a través de un proceso revolucionario. Tal situación, plantea algunas vicisitudes que es necesario tomar en cuenta; en un sentido positivo, tenemos la perspectiva de lograr un cambio real para el país en condiciones democráticas, con el respeto pleno a la formalidad de la mayoría absoluta impuesta en las urnas. Además, el proceso visto de esta manera, conlleva tomar en cuenta a las ahora minorías reales en el país para lograr que participen, en una adecuada proporción, en las decisiones fundamentales. En otro sentido, el de las hegemonías en construcción, encontramos que los movimientos sociales han sido capaces de lograr coherencia política en el proceso, a través de su articulación en torno al liderazgo nítido de Evo Morales, que más allá de un proyecto político para el país, expresa una reivindicación ético-política de comportamiento ante el poder junto a la plena reivindicación del derecho de los excluidos a ser parte de la representación de este país.

Esta situación ha sido paradigmática, en tanto la victoria plena en las urnas se convierte en el gran reto de la gobernabilidad posible. Los siempre excluidos, encabezados por un liderazgo y no simplemente por un aparato político que sostiene un proyecto, son los que asumen el gobierno en medio de un conjunto de expectativas; los olvidados, ignorados y pisoteados por el poder, se encuentran frente a la disyuntiva crucial, de desmontar las estructuras organizativas de una forma de poder que ha sustentado a los sectores dominantes desde la Colonia, o bien servirse de sus mismas estructuras, operadores y formas de “hacer” las cosas para “ponerlas al servicio de la causa” en la transformación que vive el país.

La propuesta conservadora de los pocos

Luego de sucesivos fracasos de los sectores dominantes, y de la declinación de sus líderes junto al discurso hegemónico neoliberal, vino su derrota simbólica, cuyo desenlace se expresó en el marco institucional de las elecciones, donde las mayorías escogieron a uno de ellos para su representación y la del país. Como una tarea fundamental propuesta por los movimientos sociales, el nuevo gobierno asumió la responsabilidad de organizar la Asamblea Constituyente.

Esta salida pacífica a los problemas que históricamente nos han dividido como país, no está exenta de conflictos y confrontación. Cuando se empezó a debatir sobre el carácter que tenía la Asamblea Constituyente, salieron a la luz nuevamente esas visiones contrapuestas. Las minorías, que siempre tuvieron el poder, planteaban la incorporación de “algunos indios”, dejando claro el mensaje que ellos eran los dueños del país y los

poseedores del conocimiento. La mayoría, pensaba que la Asamblea era originaria, en tanto representaba un quiebre histórico con lo anterior; un momento fundacional de un país con todos y todas, desde la perspectiva fundamental de la mayoría.

El debate posterior no iba a diferir mucho de esta lógica, las minorías en la Asamblea se atrincheraron en el tema de los 2/3, tergiversando su propia creencia liberal, al pretender asumir el mismo poder que tenía la mayoría en la Asamblea, bloqueando el proceso, utilizando los medios de comunicación y el temor de la población para convencerla de un supuesto “autoritarismo”. Pero aún más, sus propuestas sólo eran retoques a la tradición constitucionalista de la República, pues ellos apostaban por la continuidad de las relaciones de poder y propiedad que “la República desde su creación les había encomendado”, sin afectarlas ni modificarlas. Esas minorías tenían preparada su “propia Constitución Política del Estado”, que era en realidad un “recalentado” de la anterior en vigencia. No podían elaborar un discurso integrador porque no lo sentían.

Para los sectores conservadores, la política de “lo posible” es acercarse todo lo que se pueda al discurso democrático-liberal, aunque lo que prefieran sea más bien el habitus del seorialismo del poder. Los derechos individuales y la propiedad privada son su punto de partida y de llegada para proteger sus intereses frente a “la indiana alzada”, y apelan a recursos autonomistas y regionales frente al Estado centralizador que ellos mismos crearon, como una forma de reconstitución política para convencer a las clases medias y sectores populares regionales que el centralismo autoritario del gobierno es el enemigo.

Después de terminar arrinconado, ese sector conservador asumió como estrategia el desgaste del gobierno y develó su posición racista estructural, pretendiendo asociar, errores y fracasos, según ellos, en las medidas gubernamentales, no sólo con fallas del liderazgo de Evo Morales, sino con la incapacidad de los pueblos originarios representados por ese liderazgo. Los medios de comunicación mostraron cotidianamente el discurso racista y de arremetida oligárquica, junto a la acción coordinada de sus representantes prefecturales y cívicos. La única estrategia de la oposición era la inercia de un modelo de organización social y económica que no funcionó, carecían de un proyecto propio que fuera más allá del mercado que ya había probado sus consecuencias nefastas en los sectores populares. Apelaron al olvido y la pérdida de memoria de quienes siempre habían sido subordinados, para reinventar la ilusión de que la defensa de la identidad regional permitiría repartir los recursos a los más pobres. Realizaron grandes movilizaciones en defensa de la tierra y la propiedad privada, encabezadas por quienes no tenían ni un metro de propiedad; elaboraron grandes discursos sobre la identidad departamental y regional subyugada, encabezados por políticos de profesión, defenestrados en los anteriores gobiernos por la corrupción y el acaparamiento ilícito de

bienes estatales. En la Asamblea Constituyente, sus representantes hicieron gala de ser demócratas convencidos, olvidando que algunos de ellos fueron parte de dictaduras, masacres y estafas fiscales, esperando infructuosamente que “la plebe” recuperase la cordura y los volviera a elegir en nuevas elecciones.

La propuesta de la mayoría

La mayoría, aún sorprendida por el poder, se debate entre la tradición liberal y el liberarse de las ataduras jurídicas e ideológicas que la atan. No es fácil ni sencillo deshacerse de la sombra del conquistador y dejar de repetir lealtades a un discurso dominante; existen, además, actitudes del opresor que están incorporadas en su propio comportamiento y no dicen demasiado de la transformación en marcha. Por eso, es también comprensible la dispersión de la mayoría, a la que no se puede limitar a estar en una organización partidaria, pues es la cresta alta de la representación de los movimientos e intereses sociales, que recibe el mandato de representación, mas no de poder, que en definitiva se incorpora al proceso de cambio, y se encuentra con que las reglas, lengua y lenguaje les siguen siendo ajenas y aún no encuentra un proyecto alternativo que reconstruya al país y al Estado desde una lógica comunal de servicio desde el poder.

Aún se tiene miedo al poder que ha subyugado por tantos años y generacionalmente se aprenden hábitos del enemigo como forma de sobrevivencia, se continúa complotando desde las esquinas, aún cuando se es gobierno y se es mayoría, sin terminar de asumir el peso específico y la responsabilidad que implica ser portador de sueños y utopías de una mayoría que nunca tuvo la oportunidad de decir su palabra.

También en los espacios gubernamentales y estatales aún existen prácticas como la corrupción, lo que muestra que estamos en una etapa de transición en la que “lo viejo no termina de morir y lo nuevo no termina de nacer”. La construcción de un nuevo hábito de la política como servicio está en proceso; las viejas prácticas moldearon al actual Estado y muchos de sus funcionarios que se quedaron “para contribuir a construir un Estado eficiente”, podrían retornar a esas viejas prácticas de apropiarse del dinero del pueblo de forma individual. A ello, contribuye la falta de organicidad estatal y del instrumento, que todavía no logra difundir con fuerza la revolución cultural al ámbito de la responsabilidad estatal.

Los sueños-realidades del camino

Sin embargo, aún en medio de la dispersión, el sentido comunitario y transformador del proceso asoma cuando en los talleres, foros, asambleas y encuentros territoriales, las mayorías proponen los principales temas de la actual Constitución, recomiendan a

sus constituyentes y los obligan, en algunos casos, a un compromiso de construcción democrática que se traduce en una nueva forma de entender la democracia y participación en el Estado.

Todas las demandas de las naciones y pueblos indígenas, y de los sectores populares que han sufrido la colonización permanente y la exclusión estructural de los beneficios estatales de educación, salud, alimentación y otros, están inscritas en los documentos presentados por los movimientos sociales a la Asamblea, que los constituyentes plasmaron en el texto constitucional, y que más allá de eso le dieron a un Estado, históricamente excluyente, una forma desconcentrada pero al mismo tiempo unificadora. Hoy el nuevo Estado Plurinacional tiene como esencia organizadora a la totalidad de la diversidad boliviana, mayorías y minorías.

Los movimientos sociales, junto al liderazgo del Presidente Evo Morales, asumen este proceso como una etapa más en la marcha histórica para cambiar el país. Esto es necesario recalcarlo para la reflexión, ya que la llamada “hegemonía indígena” no se refiere tan sólo a que los indígena-originarios sean hoy, partícipes de la responsabilidad pública, sino fundamentalmente, a la perspectiva diferenciada e integradora con la que se quiere construir la democracia en Bolivia. La mayoría es una suma pluridiversa, orgánicamente sindical-comunitaria, que está aprendiendo a convivir y construir un horizonte colectivo intercultural para todos.

Las minorías enfrentadas ahora con el proyecto de cambio, que hicieron del Estado su patrimonio y de la discriminación una razón de Estado, no aceptan ser minorías y usan la confrontación como reivindicación, pretendiendo bloquear, no al gobierno, sino a la democracia que antes ellos mismos administraban.

Este fue el contexto real de la construcción de nuestra propia democracia, heredera, sin duda alguna, de la historia universal, pero principalmente capaz de aprehender de los procesos reales que transcurrieron en estas tierras e hicieron posible la pervivencia de nuestra diversidad.

La derrota cívico-prefectural

Bolivia vivió un escenario de enfrentamiento que buscó ser radicalizado por la alianza cívico-prefectural, no por la fuerza de las ideas, sino por la provocación a través de la violencia como estrategia, para “evidenciar la acción represiva y dictatorial del gobierno” frente a la ciudadanía y la opinión pública internacional. El sinsentido de la apelación a la fuerza contra los que pensaban distinto, vestían distinto y tenían un diferente color de piel; la violencia contra las instituciones públicas, y el saqueo de recursos nacionales y regionales, sólo evidenciaron la carencia de argumentos políticos para ofrecerle algo diferente al país.

Sin embargo, y a pesar de que los dirigentes cívico-prefecturales se dieron cuenta de este vacío político, ya no tenían control de su “brazo fuerte de guerra”: juventudes cruceñistas, grupos neofascistas, presuntos mercenarios y sicarios pagados, a la par de personajes lumpen contratados; y actuaron con objetivos propios, al margen de las consignas autonómicas. Los resultados no se hicieron esperar: decenas de heridos y destrozos en los departamentos de la “media luna”, y finalmente la masacre de El Porvenir en Pando, que puso en evidencia que el levantamiento cívico-prefectural contra el Estado boliviano no era solamente en contra del Presidente, sino de la mayoría humilde de este país, que cree que el cambio es posible.

Este contexto de violencia provocó el resquebrajamiento del autodenominado Consejo Nacional Democrático (CONALDE), que reunía los intereses mezquinos de estos grupos de poder. Antes de la masacre de Pando, el principio de su fin aparentemente fue avizorado por los cívicos de Tarija, ya que buscaron desesperadamente abrir espacios de diálogo, nombrando para el efecto un delegado de contacto; no fue casual, por tanto, que a pesar de la conflictiva situación que vivía el país, el Prefecto de Tarija, Mario Cossío, buscara posicionarse en el nuevo escenario del diálogo.

Tampoco es de extrañar la actitud de los demás miembros del CONALDE, que derrotados por su propia acción autodestructiva, se quedaron sin argumentos frente a la masacre de El Porvenir en Pando, el 11 de septiembre de 2008, y no atinaron a defender al prefecto Leopoldo Fernández, preso por sus propios excesos en ese violento hecho. En el caso cruceño, la logia “Toborochi”, la más importante de ese departamento, gestora y organizadora de la Feria Internacional de Santa Cruz, conminó al prefecto Rubén Costas a bajar su tono de agresividad y ceder en el cuarto intermedio para que los negocios regionales no “fueran perjudicados”.

Ese mismo mes de septiembre se creó un escenario de diálogo en el departamento Cochabamba, en donde en pocos días la Comisión Técnica de Autonomías logró concertar un 95% de los contenidos, demostrando que la interpelación autonómica a la nueva CPE era fundamentalmente política, y que las compatibilizaciones entre esta y los estatutos departamentales eran posibles.

A pesar de este gran avance, los prefectos una vez más se negaron a firmar el acuerdo para no poner de manifiesto que el escenario de violencia y muerte armado por ellos mismos, fue insulso y expresaba que sus intereses habían sido antepuestos a los del conjunto de los bolivianos y bolivianas.

El escenario parlamentario

En esas condiciones, en octubre de 2008, el espacio político de decisión se trasladó al Parlamento con un importante componente nuevo: el gobierno decidió que aunque no se

firmara el acuerdo con las regiones, los cambios que habían sido propuestos y acordados en el tema de autonomías se incorporarían al nuevo texto constitucional.

Existían esta vez, dos elementos definidores del momento político ante la posibilidad de que ocurriera un bloqueo organizado por las fuerzas políticas minoritarias del Congreso, encabezadas por PODEMOS. El primero, la marcha nacional convocada por las organizaciones y movimientos sociales, aglutinadas en el Consejo Nacional para el Cambio (CONALCAM), que recuperando el sentido histórico de una marcha del pueblo boliviano para llegar hasta la aprobación de la nueva CPE, quería decirle al país y al mundo que Bolivia había decidido construir una nueva historia, y que recuperaba el símbolo de la marcha indígena de los años 90, para mostrar la presencia de los diversos rostros de la plurinacionalidad presentes, finalmente, en una una visión de país conjunta expresada en la nueva CPE; por eso, la multitudinaria manifestación, que culminó el 21 de octubre de 2008, era demanda y fiesta al mismo tiempo.

La segunda alternativa frente a la posibilidad del bloqueo desde el Senado, era la de desarrollar un proceso de iniciativa legislativa ciudadana para la convocatoria a Referéndum Constitucional, que desde las organizaciones sociales movilizara a la población para otorgarle un mandato al Congreso para aprobar el referéndum y la fecha de su realización.

El Congreso, ratificando la actitud política de la mayoría a lo largo del proceso constituyente, optó, una vez más, por abrir un espacio de diálogo con la oposición, que permitiera la ratificación del principio acordado en Cochabamba, que tanto la nueva CPE como los estatutos autonómicos se compatibilizaran en el marco de un proceso pacífico y de acuerdo político.

Se realizaron más de 147 modificaciones al texto aprobado en Oruro, casi todas ellas de redacción, y seis importantes de contenido, las principales referidas precisamente a las autonomías, en las que se incorporaron los acuerdos de Cochabamba; las restantes estaban relacionadas con: la reaparición de los congresistas plurinominales; la no retroactividad en la aplicación de los límites del latifundio después del Referéndum Dirimitorio; la inclusión del concepto de República en la definición de país; la incorporación del concepto de nación boliviana dentro la plurinacionalidad, y la jurisdiccionalización de la justicia comunitaria; algunas otras que mantenían una definición taxativa en el texto de Oruro (presentado el 9 de diciembre de 2007), se las pospuso para una mayor definición en una posterior discusión sobre las leyes de adecuación, como es el caso de los productos transgénicos.

El texto de la nueva CPE con estas modificaciones, fue aprobado en el Congreso por amplia mayoría, desatando la algarabía nacional y el festejo de los miles de marchistas que aguardaban en vigilia, que en su gran mayoría desconocían los cambios realizados en ella.

Victoria o derrota?

Las repercusiones no se hicieron esperar ante la aprobación de la CPE en el Congreso, en octubre de 2008; muchos dirigentes manifestaron su desconcierto e incluso algunas organizaciones sociales expresaron su oposición inicial por los cambios que se le habían hecho. Por otro lado, PODEMOS terminó por pulverizarse, y la brigada de Santa Cruz, mantuvo su posición de oponerse a la nueva CPE, sin más argumento que el de que sus estatutos no estaban considerados en ella. Sin embargo, el escenario estaba marcado y la larga y tenaz lucha de los movimientos sociales para dotarle al pueblo boliviano de un nuevo proyecto de país estaba concluida en esta etapa. El referéndum se realizaría el 25 de enero de 2009.

La estrategia de la resistencia activa de los movimientos sociales y del gobierno, tuvo el acierto histórico de poner en evidencia la falta de propuestas de la oposición, que durante siglos se mantuvo en el poder sustentada en la exclusión y en la represión de las mayorías para preservar lo que ellos consideraban sus bienes patrimoniales, en el marco de la democracia formal construida en años de neoliberalismo, cuyas limitaciones les permitieron, a pesar de su derrota en las calles y en las ánforas, mantener un poder de veto y bloqueo, que intentaron utilizar para destruir el proceso de transformación acordado por las mayorías.

La victoria estratégica sobre la oposición permitió seguir acumulando fuerzas y avanzando en el camino, al ritmo del movimiento popular, en su proceso de apropiación de las conquistas logradas. Se ajustaron varios temas constitucionales, se retrocedieron en otros, pero en definitiva, en la memoria larga del proceso, se llegó hasta donde se pudo con la correlación de fuerzas vigente, en el contexto de una democracia heredada del pasado.

El Referéndum Constitucional y Dirimitorio

El Congreso Nacional convocó a Referéndum Constitucional y Dirimitorio, para el 25 de enero de 2009, con una oposición sin argumentos que en su representación congresal optó por apoyar la decisión de que el pueblo sea el que decida sobre la propuesta de nueva CPE y, que además, dirima sobre los límites a la propiedad máxima de la tierra, entre 5.000 o 10.000 hectáreas.

Las razones políticas de la oposición fracasaron en medio de la violencia desatada por ellos mismos, se agotaron los argumentos técnicos. El líder de la oposición, Tuto Quiroga, y otros dirigentes regionales se sumaron a la campaña para abanderarse de la nueva CPE, como inicialmente lo habían previsto, con el argumento de haber disminuido “el radicalismo masista”, aunque no tardaron mucho tiempo en cambiar de parecer y sumarse

a la corriente radical encabezada por la prefectura y el Comité Cívico de Santa Cruz, que planteaba, como principio, una oposición tenáz al cambio.

El bloque opositor no encontró otro argumento que el de oponerse al proyecto de cambio, bajo la perspectiva política de empezar a aglutinar una fuerza que enfrente el liderazgo nacional de Evo Morales en las elecciones de diciembre de 2009. Por eso la campaña del NO contaba con ingentes recursos provenientes de los grupos de poder del oriente y de sus medios de comunicación distribuidos en todo el país, que desataron una fuerte campaña mediática en torno a temas sensibles para la población, principalmente en las clases medias urbanas.

De forma permanente se multiplicaron las mentiras en torno al contenido del texto constitucional, afirmando que éste promovía la dictadura “evista” a través de la reelección “permanente”, cuando el texto explícitamente permite una sola reelección. Se emprendió una campaña religiosa-ideológica que contó con el apoyo de sectores jerárquicos de la Iglesia Católica institucional, con el argumento distorsionado de que la separación entre Iglesia y Estado negaba la religión popular, cuando en el texto se proclamaba la libertad religiosa.

Se mintió sobre la supuesta expropiación de la propiedad privada, siendo éste un derecho fundamental en la nueva CPE que la protege y no pone en peligro las posesiones logradas de forma legítima. Se insistió en que los pueblos indígenas tendrían el derecho de avasallar a los otros sectores, cuando en realidad históricamente, fueron los grupos de poder quienes propugnaron dos tipos de ciudadanía haciendo miserable al país y a la mayoría de su pueblo. La propuesta integradora de la mayoría no se basaba en la venganza sino en el rescate de la diversidad de identidades como marco de construcción del Estado Plurinacional. Por eso, tanto los derechos liberales como los comunitarios, son parte de esa convivencia diversa que los bolivianos y bolivianas hemos decidido construir en democracia, como una lección para el mundo.

Para hacer creíbles esas mentiras y amplificar los temores, se organizaron equipos de “especialistas y analistas políticos” que desfilaron por los medios de comunicación; todos ellos ex autoridades y militantes partidarios del anterior esquema neoliberal, que fungieron en el “docto” papel de legitimar las falsedades de los spots publicitarios de la oposición, a la par de intentar posicionar nuevos liderazgos de cara a las elecciones de fin de año.

Todos estos esfuerzos y recursos no pudieron doblegar la férrea voluntad popular de continuar con el proceso de cambio, y aunque en las ciudades los miedos influyeron en el comportamiento electoral de las clases medias, la gran mayoría finalmente legitimó con su voto en el Referéndum Constitucional, la propuesta de país que había sido construida con tanta historia encima, con sangre, con enormes esfuerzos y muchas humillaciones

que hoy cobran un sentido reivindicativo y de proyecto en construcción, no sólo por la voluntad de un gobierno, sino de la mayoría del pueblo boliviano.

El 25 de enero de 2009, con el récord histórico de participación de más del 90% del padrón electoral, los bolivianos y bolivianas decidieron con el 87% de los votos en el Referéndum Dirimidor, que el límite máximo al latifundio sería de 5.000 hectáreas, no dejando dudas de que el pueblo boliviano estaba decidido a construir una nueva historia en donde la equidad se convirtiera en el principio que rigiera la propiedad, este era un aspecto sobre el cual el pueblo opinaba con su voto por primera vez desde la Colonia y durante la República, ya que la distribución de tierras había sido un tema exclusivo de los dueños del poder, que durante varios gobiernos neoliberales se la repartieron, principalmente en el oriente del país, en medio de un entramado de complicidades partidarias, padrinazgos y parentelaje.

Por otro lado, en el Referéndum Constitucional, el 61,45% de votos por el SÍ, no fue de ninguna manera, un “empate técnico”, como pretendieron argumentar los analistas de la oposición; en realidad, ese voto representó la legitimidad para seguir avanzando y construyendo el nuevo país. El restante 38,65% que votó por el NO se encontraba frente a la responsabilidad histórica, asumida en democracia, de desechar sus temores e incorporarse al proceso de cambio para dejar finalmente aislada a esa minoría señorial que siempre había gobernado, y que no tenía un horizonte de país que ofrecer más allá de la protección de sus malhabidas posesiones, a costa de los intereses de todos los bolivianos y bolivianas.

Ese resultado reflejó también la necesidad de que, a través de la gestión basada en la legitimidad otorgada por la nueva CPE, el gobierno realizara de forma cada vez más visible, la distribución de recursos para el beneficio del conjunto de los bolivianos y bolivianas, y que la corrupción sea castigada con absoluta drasticidad, abriéndose el camino para que el control social permita la absoluta transparencia de un proceso que no se detiene y que ya es patrimonio de todos y cada uno de los bolivianos y bolivianas.

El país que tendremos

La promulgación de la nueva CPE, el 7 de febrero de 2009, ratificó el rumbo y sentido político del proceso recorrido por la Asamblea Constituyente que buscó incorporar lo comunitario junto a elementos de la tradición liberal dentro del atributo plurinacional de la sociedad boliviana, que permitía un reencuentro social entre lo diverso, entre campo y ciudad; en definitiva, entre identidades distintas que son parte de un mismo país.

El nuevo texto constitucional aprobado, es entonces, una etapa necesaria pero no concluyente de un proceso constituyente que ya lleva muchos años; y que por la vía democrática liberal ha elegido conciliar intereses en el marco del encuentro democrático,

aunque no se debe olvidar que la lucha por superar la exclusión y la discriminación aún continúa y que sólo podrá vencerse cuando la mayoría sea poder real y las minorías asuman su rol en el proceso de construir un nuevo país sin exclusiones, donde los ignorados de siempre –la mayoría hoy– tengan la oportunidad de construir nuevas realidades que permitan que ellos y sus hijos vivan y nazcan en un país que respete la dignidad de todos y todas y les brinde el derecho a vivir bien (sumaj khamaña de la cultura aymara que significa aprender a vivir en comunidad con lo suficiente).

El proceso sigue sustentado en los movimientos sociales, y la apuesta por la capacidad democrática y revolucionaria de construir un nuevo país, más que una opción debiera ser vista como una obligación revolucionaria de todos los bolivianos y bolivianas. Debemos juntos sumar nuestras propuestas para que la hegemonía se haga poder, y que más allá de la rebelión podamos ser constructores de una nueva forma de relación en democracia que vele fundamentalmente por los intereses de los que son mayoría social.

El nacimiento escrito de un nuevo acuerdo para la convivencia de la diversidad del país, contenido en la Constitución, no es un objetivo en sí mismo, sino una etapa necesaria en la construcción de un horizonte colectivo para el país. Su profundización pasa por un proceso participativo y deliberativo de construcción de una nueva democracia que nos permita la profundización de esta revolución; su institucionalidad es un elemento complementario en el que hay que invertir el esfuerzo necesario, sin perder de vista el objetivo principal de tener una sociedad movilizadora, deliberativa, proponente, dispuesta a defender y luchar por lo que considera suyo para sostener la revolución.

Prepararnos para el cambio

Estamos en los albores de un cambio fundamental en el país, al que ingresamos de forma atropellada y con los conflictos propios de una transición que implica un cambio histórico en la estructura de poder en el marco de una democracia liberal, que aún conserva una institucionalidad que responde a un Estado colonizado y patrimonialista.

Se nos presenta aún complicado el camino para construir una nueva institucionalidad que no repita los rumbos del pasado, que hizo del poder no un espacio de servicio, sino de lucro o aprovechamiento personal, y que institucionalizó la corrupción que hoy tiene atisbos de permanencia y reproducción en la nueva estructura gubernamental. La propia Constitución nos otorga nuevas vías a transitar, al institucionalizar la participación popular a través del control social y al descentralizar el Estado a través de las autonomías para permitir que el pueblo sea quien fiscalice a sus autoridades, las elija en todos los órganos, así como también pueda revocarlas si no cumplen con el mandato popular.

Vivimos una etapa de transición en la que muchos principios y artículos de la Constitución ya son aplicables desde su vigencia, pero que deberán atravesar el manto de la inoperancia y bloqueo del poder judicial en la demanda de su aplicación; y sin embargo, son las organizaciones sociales y todos los bolivianos y bolivianas, quienes deberemos luchar para que una vez más el texto constitucional no se quede en un buen discurso de intenciones.

Por otra parte, estamos en el curso de un proceso de adaptación legislativa que mientras dure, mantendrá vigentes las antiguas leyes, siempre y cuando no contradigan el espíritu de la nueva Constitución, aunque ésta pone de manifiesto que ya no serán únicamente los expertos quienes “técnicamente” decidan el rumbo de las transformaciones legales, sino que deberán coordinarlas, consultarlas y complementarlas con las propuestas emanadas de las propias organizaciones sociales y del pueblo en general.

Quiero señalar, finalmente, que el complemento fundamental de un pueblo deliberante y participativo, es un Estado que responde con una gestión consecuente a los principios planteados en la Constitución Política del Estado; por tanto, existe la necesidad de realizar una ingeniería institucional del Estado que permita la aplicación y vigencia paulatina de la misma, que a su vez de paso a la plena participación popular, la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y la transparencia en el manejo de la cosa pública, en definitiva, a una nueva ética del trabajo y de responsabilidad con el mandato popular.

III. INFORME NACIONAL DEL TRABAJO DE LA REPAC

GESTIÓN 2006

ANTECEDENTES

El Decreto Supremo 28627, de 6 de marzo de 2006, establece la Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico y crea el cargo de Representante Presidencial para la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico, que se encargaría de su organización, coordinación, difusión y promoción. Este decreto también fija tres periodos de funcionamiento para la Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente (REPAC): Pre-constituyente (del 2 de marzo al 2 de julio de 2006), Constituyente (del 2 de julio de 2006 al 6 de agosto de 2007) y Post-Constituyente (del 7 de agosto al 31 de diciembre de 2007). Es así, que el trabajo de la institución se divide en esas mismas etapas:

- **Etapas Pre-Constituyente.** En esta fase se trabajaría en la recopilación de las propuestas elaboradas por personas particulares, actores políticos, población civil, organizaciones sociales, laborales, cívicas, sindicales y otras, de todo el territorio nacional.
- **Etapas Constituyente.** En esta fase se buscaría generar espacios de deliberación pública, información y difusión de los resultados obtenidos en la etapa anterior y del acontecer del proceso de la Asamblea Constituyente.
- **Etapas Post-Constituyente.** En esta fase, la REPAC se enfocaría en la socialización del nuevo proyecto de CPE, mediante la producción de material de difusión con distintos ejes temáticos, con el objetivo de brindar la mayor información posible a la sociedad civil, sobre el nuevo texto constitucional.

OBJETIVOS DE LA REPAC

A continuación se mencionan los objetivos generales y específicos del trabajo de la REPAC en esta gestión.

Objetivo general

Promover la deliberación pública y el fortalecimiento temático en el proceso constituyente, mediante encuentros entre la sociedad civil y sus representantes en la Asamblea Constituyente.

Objetivos específicos

- Informar a la sociedad civil sobre el proceso constituyente.
- Fortalecer el proceso de deliberación en la sociedad civil, en función al contenido de los ejes temáticos establecidos.
- Fortalecer la relación y los niveles de control de la sociedad civil, hacia sus representantes en la Asamblea Constituyente.
- Establecer mecanismos de participación de la sociedad civil por intermedio de sus representantes.
- Diseñar, organizar y realizar eventos donde los asambleístas puedan tener una relación directa con sus regiones.

EL TRABAJO DE LA REPAC

Durante la gestión 2006, la REPAC trabajó en la **etapa Pre-Constituyente**, para la cual la estrategia institucional se concentró, en primer lugar, en el posicionamiento de la entidad como organismo facilitador de información directa para la población civil y los actores involucrados en el proceso constituyente. Una vez logrado este fin, el siguiente paso fue concientizar a la ciudadanía para que acuda responsablemente a las urnas el 2 de julio de 2006, objetivo alcanzado con la posesión de los 255 asambleístas elegidos. Finalmente, se empezaría a trabajar en la recopilación de propuestas para la Asamblea por parte de la población boliviana, en todo el territorio nacional.

INFORME FINANCIERO (2006)

El Decreto Supremo N° 28644, de 15 de marzo de 2006, establece mecanismos especiales para la contratación de bienes y servicios por parte de la REPAC, con la finalidad de poder cumplir con los objetivos de organización, coordinación, difusión y promoción de los procesos de la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico.

En la gestión 2006, la REPAC asume una estructura presupuestaria que le permite alcanzar sus objetivos de acuerdo a las cifras de ejecución, reflejadas en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2006 (En bolivianos)

ORGANISMO FINANCIADOR	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Saldo presupuestario	% de ejecución
Tesoro General de la Nación (TGN)	1.536.409,00	1.017.478,00	518.931,00	66%
Banco Mundial	2.215.873,00	1.843.297,00	372.576,00	83%
PNUD	1.913.339,00	1.837.345,00	75.994,00	96%
Gobierno del Japón	2.072.518,00	1.730.593,00	341.925,00	84%
TOTAL	7.738.139,00	6.428.713,00	1.309.426,00	83%

Como se puede advertir, las fuentes de financiamiento fueron varias y las actividades estuvieron dirigidas a establecer las bases para el respaldo político a la Asamblea Constituyente.

RESULTADOS DEL TRABAJO DE LA REPAC

El año 2006, la REPAC realizó 41 eventos a nivel nacional, entre los que destacan las audiencias públicas y los talleres de apoyo que contaron con elevada participación ciudadana.

ACTIVIDADES DE LA REPAC GESTIÓN 2006

Tipo de actividad	Eventos	Número de eventos	Número de participantes	Resultado
Audiencias públicas	Organización de audiencias públicas	28	3.034	Recopilación de las demandas de la sociedad civil
Talleres de capacitación	Resolución de conflictos	2	150	Fortalecimiento de las relaciones entre constituyentes
Seminario Internacional	Estado y sociedad plurinacional	1	300	Recopilación de información base para la definición de tipo de Estado
Talleres de apoyo	Apoyo a la gestión parlamentaria	10	236	Recopilación de temas específicos para el proyecto de CPE
Total		41	3.720	

El siguiente cuadro muestra un resumen del material producido por la institución para su difusión.

**MATERIAL DE DIFUSIÓN DE LA REPAC
GESTIÓN 2006**

Producto	Número	Tiraje	Resultado
Perifoneos "El Constituyente I - II - III"	3	400.000	Difusión de información sobre los temas a debatirse en la Asamblea Constituyente
Cartillas de información	3	60.000	Socialización de información y apoyo a la educación constitucional
Programas radiales	7	7 horas	Difusión de información sobre los temas a debatirse en la Asamblea Constituyente

EVENTOS ORGANIZADOS POR LA REPAC EN COORDINACIÓN CON LOS ASAMBLEÍSTAS
Y LA SOCIEDAD CIVIL EN DIFERENTES PUNTOS DEL PAÍS



LA REPAC COORDINÓ CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN ORUREÑA



LA REPAC ESTUVO PRESENTE EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE
POTOSÍ, CON TALLERES DE APOYO INFORMATIVO SOBRE LA ASAMBLEA CONSTITU-
YENTE



LA REPAC REALIZÓ EN EL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA TALLERES INFORMATIVOS
SOBRE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE FORMA CONTINUA



IV. INFORME NACIONAL DEL TRABAJO DE LA REPAC

GESTIÓN 2007

ANTECEDENTES

Como ya se mencionó anteriormente, la REPAC se creó de acuerdo al D.S. 28627 como una instancia encargada de la organización, coordinación, difusión y promoción del proceso constituyente. En ese mismo decreto se estableció también como fecha final de su funcionamiento el 31 de diciembre de 2007, sin embargo, el D.S. 29002, emitido el 9 de enero del 2007, determinó con su promulgación que la institución funcionaría por 18 meses más, con el objetivo de promover la deliberación pública, difusión, socialización de información y fortalecimiento temático de los debates en torno a la Asamblea Constituyente y al texto final de Constitución que debería ser puesto a consideración de la población para su aprobación en Referendum Constituyente.

OBJETIVOS DE LA REPAC

A continuación se mencionan los objetivos generales y específicos del trabajo de la REPAC en esta gestión.

Objetivo General

Desarrollar un sistema de comunicación fluido, basado en la recopilación de información y la generación de materiales de difusión y socialización temática dirigidos hacia los miembros de la Asamblea Constituyente, organizaciones de base y sociedad civil.

Objetivos Específicos

- Generar interrelación entre los asambleístas y la sociedad civil.
- Promover relaciones interinstitucionales entre la REPAC e instituciones ligadas al proceso constituyente.
- Implementar un plan de trabajo adecuado a las necesidades comunicacionales de la REPAC.
- Generar y publicar materiales informativos de difusión masiva para informar a la sociedad civil sobre los avances del proceso de la Asamblea Constituyente.
- Hacer partícipe a la sociedad civil de los procesos de construcción de un nuevo Estado por intermedio de sus representantes.

EL TRABAJO DE LA REPAC

El trabajo de la REPAC que ya había demostrado su importancia el año 2006, en su **etapa Pre-Constituyente**, se enfocó durante la gestión 2007 (**Etapa Constituyente**), en la consolidación y sistematización documentada de las propuestas recogidas el año anterior; en el apoyo técnico a los assembleístas; y en la coordinación de una relación directa entre los representantes y sus regiones a fin de informar a la sociedad civil de todo lo acontecido en el proceso constituyente, y que sus propuestas puedan ser incluidas en el nuevo proyecto de Constitución Política del Estado.

En la **Etapa Constituyente**, la REPAC generó espacios de deliberación pública, información y difusión masiva del trabajo de la institución y de los avances del proceso constituyente, a través de talleres informativos, seminarios, audiencias públicas, foros territoriales y encuentros locales.

Una herramienta fundamental para la tarea de socialización de la información fueron los medios impresos desarrollados, entre los que destacan los periódicos, libros y las cartillas temáticas.

INFORME FINANCIERO 2007

El año 2007, la Asamblea Constituyente trabajó en el diseño del nuevo texto constitucional. En esa gestión, se contó y ejecutó el siguiente presupuesto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2007 (En bolivianos)

ORGANISMO FINANCIADOR	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Saldo presupuestario	% de ejecución
Tesoro General de la Nación (TGN)	4.570.850,79	4.089.906,44	480.944,35	89%
Banco Mundial	286.083,55	189.856,74	96.226,81	66%
Agencia Catalana de Cooperación	605.417,92	601.417,92	4.000,00	99%
TOTAL	5.462.352,26	4.881.181,10	581.171,16	89%

RESULTADOS DEL TRABAJO DE LA REPAC

Área de Cobertura

Se organizaron y realizaron eventos de información y deliberación, en ocho de los nueve departamentos, en coordinación con instituciones cívicas, laborales, sindicales, y organizaciones indígenas, originarias y campesinas. A través de esas actividades y del trabajo de distribución y difusión de material producido relacionado a la Asamblea Constituyente y al proyecto de nueva CPE, el trabajo de la REPAC alcanzó una cobertura del 56% del total de circunscripciones a nivel nacional. (Ver Mapa 1: Área de influencia del Trabajo de la REPAC 2007).

La poca accesibilidad a centros alejados de las ciudades impidieron la realización de las actividades programadas en algunos departamentos.

Foros territoriales organizados

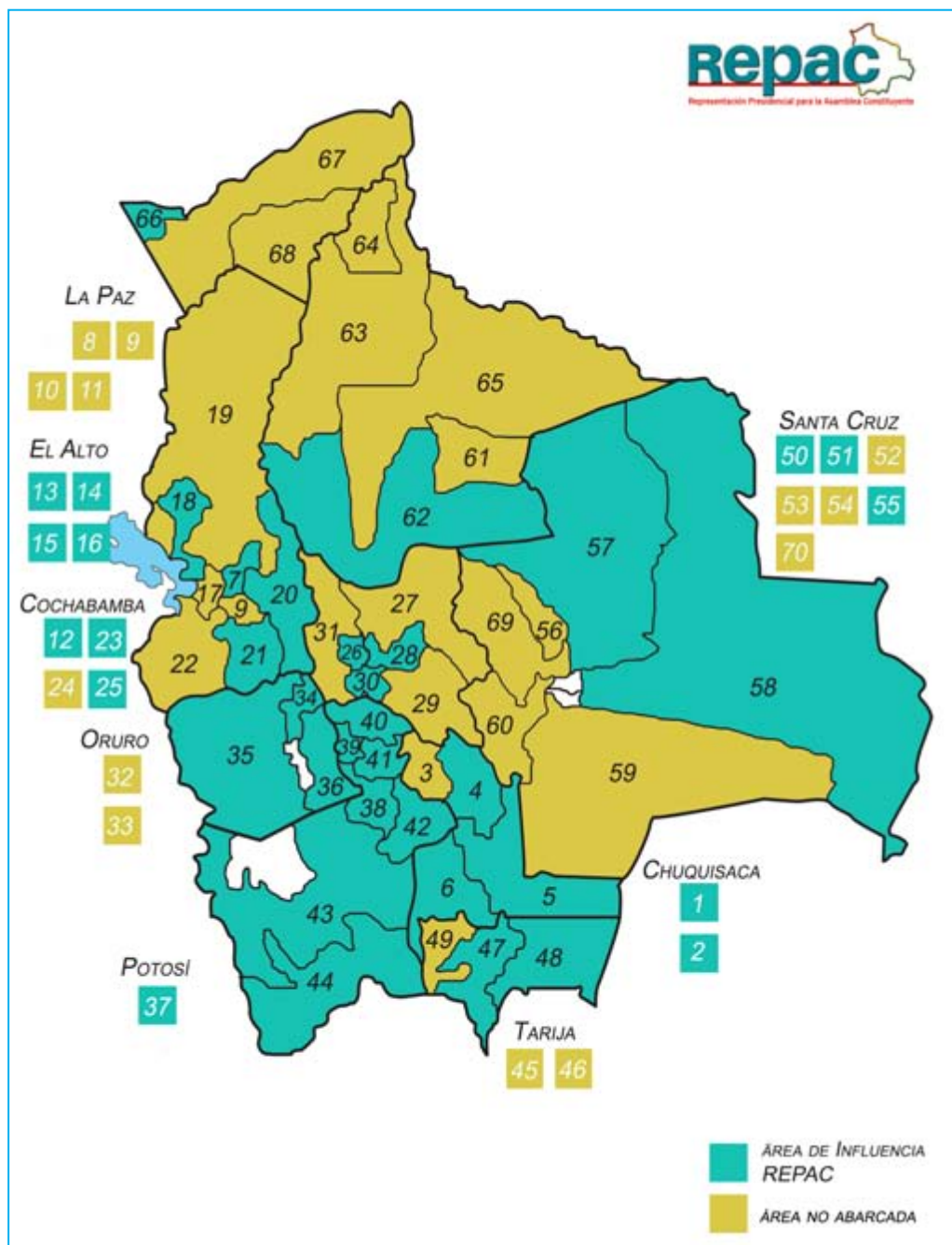
El año 2006, se realizaron 623 foros territoriales en ocho departamentos del país, en los que participaron 71.347 personas en total, de las cuales 45.117 eran hombres y 26.230 mujeres.

FOROS TERRITORIALES ORGANIZADOS POR LA REPAC POR DEPARTAMENTOS (2007)				
DEPARTAMENTO	Nº DE FOROS Y TALLERES	Nº DE PARTICIPANTES	Hombres	Mujeres
La Paz	162	14.289	10.386	3.903
Chuquisaca	31	2.957	1.914	1.043
Potosí	54	4.933	3.537	1.396
Cochabamba	189	36.068	21.391	14.677
Santa Cruz	93	6.060	3.478	2.582
Oruro	36	3.823	2.355	1.468
Beni	30	1.609	1.031	578
Tarija	28	1.608	1.025	583
TOTAL	623	71.347	45.117	26.230

Logros alcanzados con los foros territoriales:

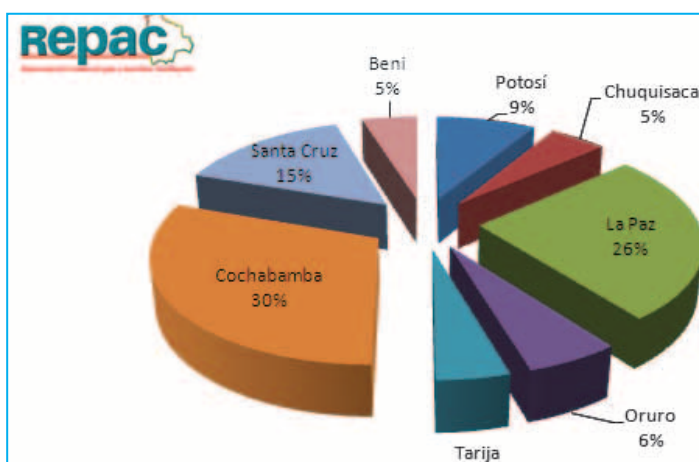
- Dotación de información a las principales organizaciones sociales sobre el proceso constituyente.
- Difusión del trabajo de la REPAC a las principales organizaciones sociales e instituciones cívicas y laborales del país.

MAPA I
REA DE INFLUENCIA DEL TRABAJO DE LA REPAC
POR CIRCUNSCRIPCIONES
(2007)

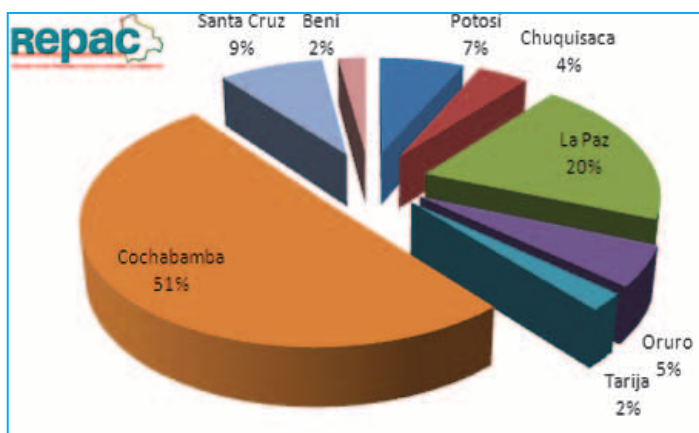


- Reconocimiento de la REPAC como institución informativa y de deliberación de la Asamblea Constituyente en coordinación con los asambleístas, durante el proceso constituyente.
- Establecimiento de relaciones de coordinación con instituciones cívicas, laborales, sindicales y organizaciones sociales para el trabajo post-constituyente.

GR FICO I
FOROS TERRITORIALES REALIZADOS POR DEPARTAMENTO
(EN PORCENTAJE)



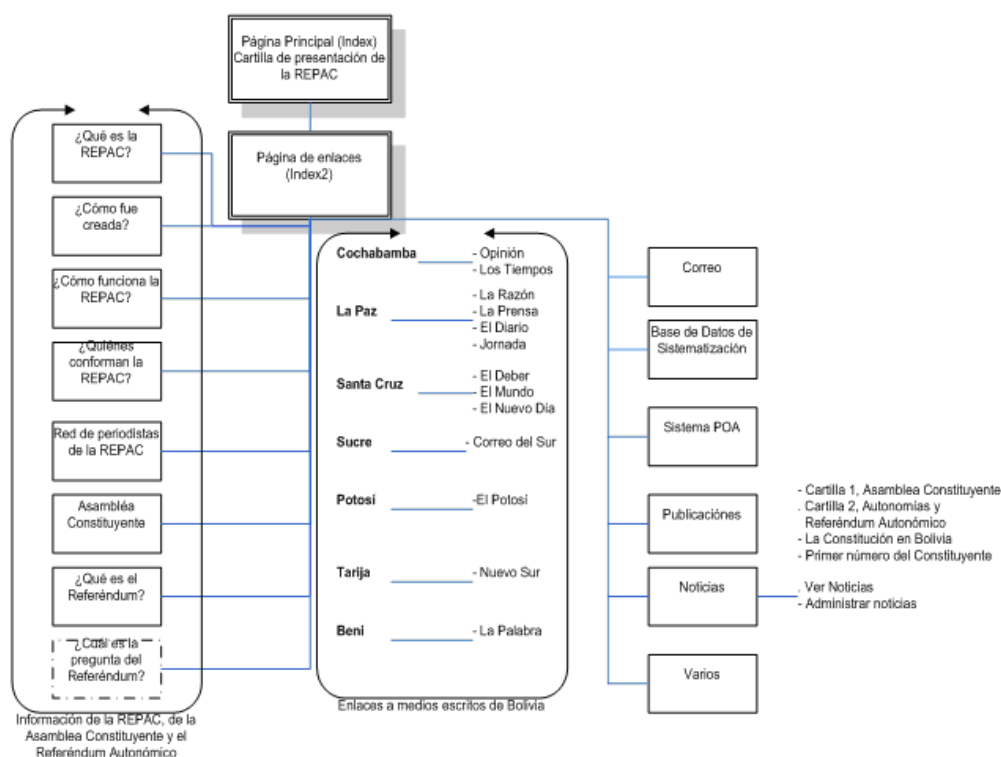
GR FICO 2
PARTICIPACIÓN A LOS FOROS TERRITORIALES
POR DEPARTAMENTO
(EN PORCENTAJE)



Unidad de Comunicación

En la gestión 2007, el trabajo de la Unidad de Comunicación de la REPAC fue relevante para el logro de los objetivos trazados por la institución y se enfocó en el proceso de generación, producción y difusión de información. Durante los primeros meses de este año se elaboró el sitio web de la institución.

FIGURA I
ELEMENTOS INTEGRANTES DE LA PÁGINA WEB DE LA REPAC



La estrategia de comunicación, implementada por el periodo de 7 meses (febrero - agosto de 2007), comprendió la utilización de tres tipos de medios masivos de comunicación: radiales, televisivos y gráficos.

a. Medios Radiales

El producto más destacado fue el programa radial de difusión semanal, denominado “Bolivia Nuestra Casa”, transmitido una vez por semana, de horas 17:00 a 18:00, por la red Patria Nueva, en donde se abordaron distintas temáticas referidas al proceso constituyente,

con la participación de asambleístas, movimientos sociales y personal de la REPAC. Este programa tuvo gran aceptación en los ámbitos urbano y rural del país; se estima, según un análisis de rating, que las transmisiones llegaron a más de dos millones de bolivianos y bolivianas a nivel nacional. Este programa fue escuchado al menos por 3.000.000 oyentes, a nivel nacional.

Por otra parte, el personal técnico de la REPAC participó en diversas entrevistas y debates, para informar acerca de varias temáticas referidas al proceso constituyente, en diferentes medios radiales de la ciudad de Sucre, con alcance en el área urbana y rural.

Así mismo, la REPAC realizó la presentación de cada uno de sus materiales de difusión en eventos públicos que contaron con la asistencia de diferentes medios de comunicación radiales.

b. Medios Televisivos

Este medio fue utilizado con poca frecuencia por la institución por falta de recursos económicos, limitándose a la producción de un programa de debate, de una hora de duración, denominado “Bolivia Nuestra Casa”, realizado por el personal de la Unidad de Comunicación de la REPAC, con el apoyo del canal del Congreso (TV Congreso).

Cabe recalcar, sin embargo, que también se utilizó este medio para difundir algunos eventos y actividades realizadas por la REPAC, como los Seminarios Internacionales, para los que se programó la visita de los expositores a diferentes medios televisivos de la ciudad de Sucre.

La cobertura brindada por estos medios en las presentaciones de las publicaciones de la REPAC, en las conferencias de prensa, fue óptima.

c. Medios Impresos

Los medios impresos fueron utilizados con mucha frecuencia por la institución, con el objetivo de facilitar información a la ciudadanía y socializar los resultados del trabajo de la REPAC.

Libros

En la gestión 2007, se produjeron tres libros: Sistematización de Propuestas (2.000 ejemplares), “Procesos Constituyentes y Diálogos Democráticos” (500 ejemplares), y “Asamblea y Proceso Constituyente” (500 ejemplares). Estos tres libros fueron presentados, en conferencias de prensa, entre los meses de febrero y mayo de 2007, y distribuidos a las comisiones de la Asamblea Constituyente, a diferentes instituciones nacionales, organismos internacionales, instituciones públicas, participantes a los foros territoriales, medios de comunicación y personas interesadas en el proceso constituyente.

DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE LA REPAC			
ORGANIZACIÓN Y/O INSTITUCIÓN	LIBROS		
	SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS	PROCESOS CONSTITUYENTES Y DIÁLOGOS DEMOCRÁTICOS	ASAMBLEA Y PROCESO CONSTITUYENTE
ASAMBLEA CONSTITUYENTE	746*	215	310
INSTITUCIONES NACIONALES	217	141	-
FOROS TERRITORIALES	376	-	-
ORGANIZACIONES SOCIALES	559	-	-
ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	144	-
OTROS	102	-	190
TOTAL	2.000	500	500

FUENTE: REGISTROS DE ENTREGA DE MATERIAL REPAC - 2007

* Material entregado incluyó el CD de respaldo.

GRÁFICO 3
DISTRIBUCIÓN DEL LIBRO SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS Ó
POR ORGANIZACIÓN
(EN PORCENTAJE)

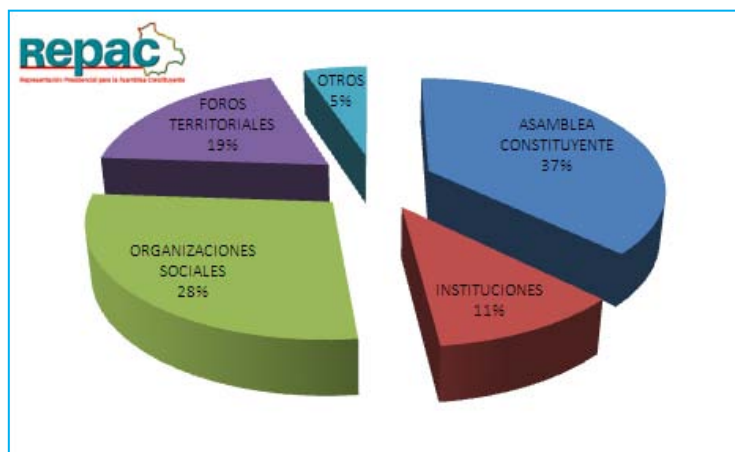


GRÁFICO 4
DISTRIBUCIÓN DEL LIBRO PROCESOS CONSTITUYENTESÓ
POR ORGANIZACIÓN
(EN PORCENTAJE)

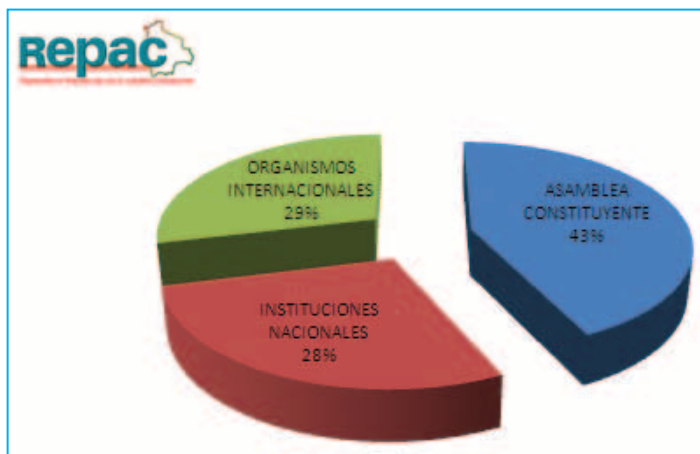
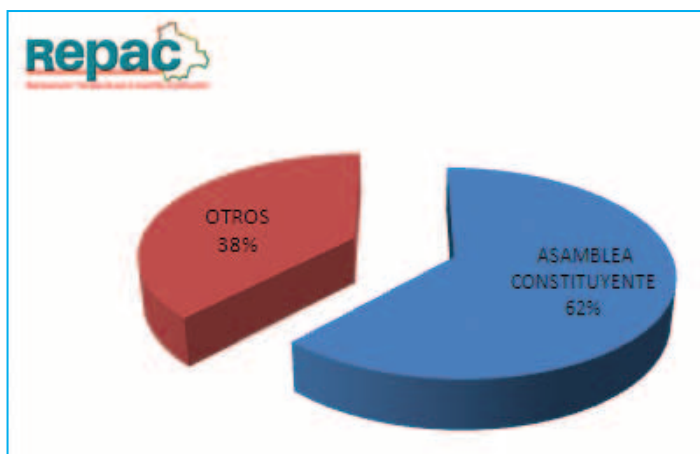


GRÁFICO 5
DISTRIBUCIÓN DEL LIBRO ASAMBLEA
Y PROCESO CONSTITUYENTEÓ
POR ORGANIZACIÓN
(EN PORCENTAJE)



Cartillas

El año 2007, la REPAC elaboró las siguientes cartillas:

1. **Aportes para el trabajo de las 21 Comisiones**”, que se imprimió en un tiraje de 20.000 ejemplares y cuya presentación se realizó, en conferencia de prensa, el 18 de abril de 2007. Esta cartilla tuvo buena recepción entre los asambleístas, y se agotó por la gran cantidad de demanda que tenía.

2 **Cartilla 7 “Estado Plurinacional”**, que se imprimió en un tiraje de 10.000 ejemplares, cuya presentación se realizó el 12 de mayo, en conferencia de prensa. La REPAC distribuyó este material a diferentes instituciones, medios de comunicación, asambleístas y participantes a los foros territoriales organizados por el Equipo de Capacitación en diferentes departamentos del país.

DETALLE DE DISTRIBUCIÓN DE CARTILLAS		
DEPARTAMENTO	CARTILLAS	
	APORTES PARA EL TRABAJO DE LAS 21 COMISIONES	CARTILLA 7 ESTADO PLURINACIONAL
LA PAZ	3.000	2.824
ORURO	730	704
POTOSÍ	808	328
COCHABAMBA	1.700	1.755
SANTA CRUZ	2.980	2.860
CHUQUISACA	10.180	584
BENI	150	131
PANDO	200	200
TARIJA	252	614
TOTAL	20.000	10.000

FUENTE: REGISTROS DE ENTREGA DE MATERIAL REPAC - 2007

GRÁFICO 6
DISTRIBUCIÓN DE LA CARTILLA
APORTES PARA EL TRABAJO DE LAS 21 COMISIONES
POR DEPARTAMENTO
(EN PORCENTAJE)

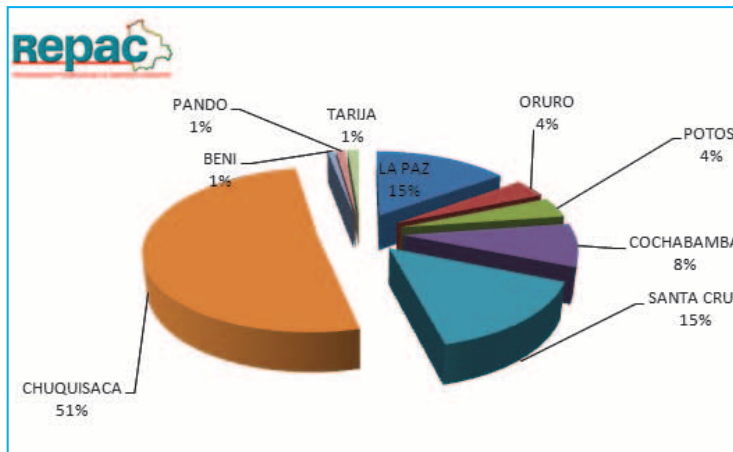
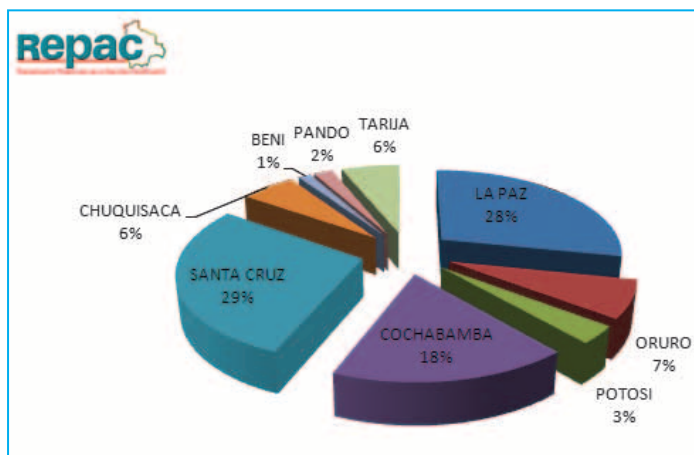


GRÁFICO 7
DISTRIBUCIÓN DE LA CARTILLA 7
POR DEPARTAMENTO
(EN PORCENTAJE)



Periódicos

La REPAC elaboró los Periódicos “El Constituyente I-II-III” en esta gestión, los mismos que tuvieron gran aceptación, especialmente entre los asambleístas, habiéndose consolidado como vocero de las actividades y temáticas que se desarrollaron dentro de la Asamblea Constituyente.

1. **El Constituyente I** se imprimió en un tiraje de 20.000 ejemplares y su presentación se realizó, en conferencia de prensa, el 18 de mayo de 2007.
2. **El Constituyente II** se imprimió en un tiraje de 20.500 ejemplares y su presentación se realizó, en conferencia de prensa, el 12 de junio de 2007.
3. **El Constituyente III** se imprimió en un tiraje de 20.500 ejemplares y su presentación se realizó, en conferencia de prensa, el 22 de julio de 2007.

Este material se distribuyó en varios eventos organizados por el Equipo de Capacitación de la REPAC, entre los que destacan los foros territoriales organizados en los nueve departamentos del país. También se hicieron llegar los periódicos a diferentes organizaciones sociales, instituciones nacionales y medios de comunicación; y por otra parte, los asambleístas los difundieron en sus diferentes circunscripciones.

DETALLE DE DISTRIBUCIÓN DEL PERIÓDICO EL CONSTITUYENTE I	
DESTINO	CANTIDAD
ASAMBLEA CONSTITUYENTE	4.066
FOROS TERRITORIALES	15.934
TOTAL	20.000

FUENTE: REGISTROS DE ENTREGA DE MATERIAL REPAC - 2007

DETALLE DE DISTRIBUCIÓN DE PERIODICOS		
DEPARTAMENTO	PERIODICOS	
	EL CONSTITUYENTE IIÓ	EL CONSTITUYENTE IIIÓ
LA PAZ	4.200	3.830
ORURO	1.876	2.250
POTOSÍ	2.766	3.030
COCHABAMBA	3.700	3.780
SANTA CRUZ	4.333	3.600
CHUQUISACA	1.555	2.180
BENI	550	580
PANDO	200	200
TARIJA	1.320	1.050
TOTAL	20.500	20.500

FUENTE: REGISTROS DE ENTREGA DE MATERIAL REPAC - 2007

GRÁFICO 8
DISTRIBUCIÓN DEL PERIÓDICO EL CONSTITUYENTE IIÓ
POR DEPARTAMENTO
(EN PORCENTAJE)

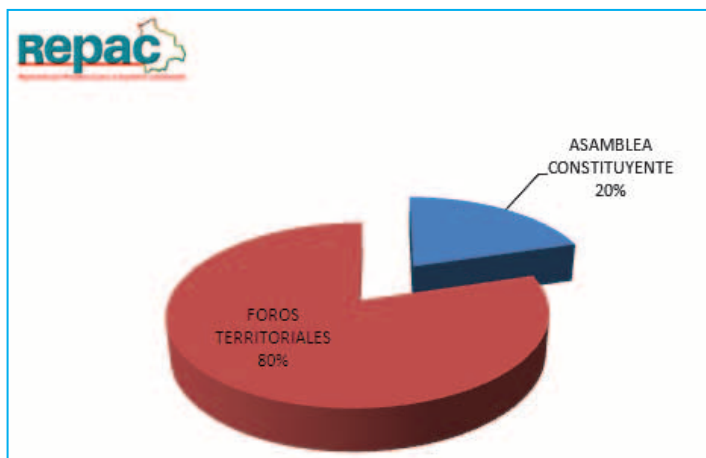


GRÁFICO 9
DISTRIBUCIÓN DEL PERIÓDICO EL CONSTITUYENTE IIÓ
POR DEPARTAMENTO
(EN PORCENTAJE)

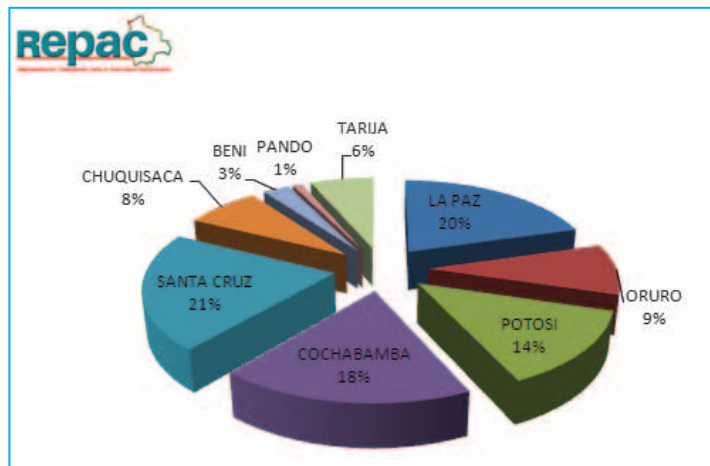
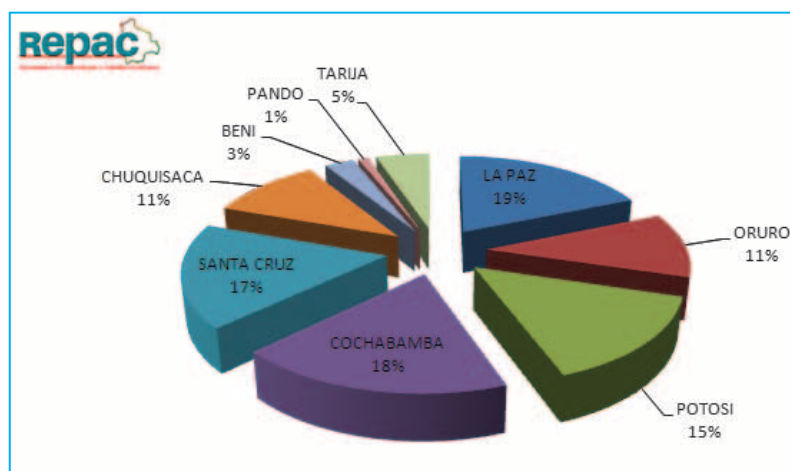


GRÁFICO 10
DISTRIBUCIÓN DEL PERIÓDICO EL CONSTITUYENTE IIIÓ
POR DEPARTAMENTO
(EN PORCENTAJE)



MATERIAL IMPRESO POR LA REPAC (2007)

A continuación se presenta un cuadro de todo el material impreso producido por la REPAC en esta gestión.

MATERIAL GRÁFICO ELABORADO POR LA REPAC (2007)		
TEM	MATERIAL	NRO. DE EJEMPLARES
1	Libro Sistematización de Propuestas	2.000
2	Libro Procesos Constituyentes y Diálogos Democráticos	500
3	Libro Asamblea y Proceso Constituyente	500
4	Aportes para el trabajo de las 21 comisiones	20.000
5	Cartilla 7 Estado Plurinacional	10.000
6	Perifoneo El Constituyente I	20.000
7	Perifoneo El Constituyente II	20.500
8	Perifoneo El Constituyente III	20.500
TOTAL		94.000

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DE LA REPAC - 2007

Todo los materiales producidos por la REPAC (94.000 ejemplares), fueron elaborados considerando siempre el público meta al que se dirigían, con un lenguaje y diseño dinámico para lograr su aceptación y se distribuyeron a nivel nacional, a través de las diferentes oficinas de la institución en el país.

EL PERSONAL DE LA REPAC HIZO LLEGAR PERSONALMENTE EL MATERIAL DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN



LA REPAC ORGANIZO FOROS TERRITORIALES E INFORMATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ



LA REPAC POSIBILITÓ EL ACERCAMIENTO DE LOS ASAMBLEÍSTAS CON LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ



POBLADORES DE LOS DEPARTAMENTOS DE BENI Y PANDO ASISTIERON CON MUCHO INTERÉS A LOS EVENTOS INFORMATIVOS ORGANIZADOS POR NUESTRA INSTITUCIÓN



IV. INFORME NACIONAL DEL TRABAJO DE LA REPAC

GESTIÓN 2008 y ENERO 2009

ANTECEDENTES

El D.S. 29649, de 23 de julio de 2008, refuerza al D.S. 29002, de 9 de enero de 2007, para darle el marco de continuidad al funcionamiento de la REPAC, con el fin de que la población conociera el contenido del nuevo proyecto de CPE.

En concordancia con el D.S. 29649, la REPAC debía concluir con sus actividades después del Referéndum Constituyente, que se efectuó el 25 de enero de 2009 y con el cual se concluyó el proceso constituyente. La REPAC tuvo una incidencia muy importante en la ciudadanía boliviana a lo largo y ancho del país porque cumplió con la tarea fundamental que se le había encomendado: difundir e informar a la población boliviana sobre la nueva CPE.

OBJETIVOS DE LA REPAC

Objetivo General

Socializar e informar sobre el proyecto de nueva Constitución Política del Estado a las organizaciones sociales, laborales, cívicas, sindicales y otras, y a la población en general, en todo el territorio nacional, con miras al Referendum Constituyente y Dirimitorio convocado para el 25 de enero de 2009.

Objetivos Específicos

- Establecer vínculos de comunicación entre las y los actores del proceso constituyente y la sociedad civil, socializando el proyecto final de nueva CPE y fortaleciendo el debate público.
- Fortalecer el proceso de deliberación en la sociedad sobre los contenidos del nuevo proyecto de CPE.
- Generar interrelación entre la REPAC y la sociedad civil.
- Establecer relaciones interinstitucionales con otras entidades.
- Promover la participación de la sociedad civil en el proceso de construcción de un nuevo Estado por intermedio de sus representantes.

- Informar continuamente a la sociedad civil sobre todo el trabajo de la Asamblea Constituyente y el nuevo proyecto de CPE.

EL TRABAJO DE LA REPAC

El trabajo de la REPAC ingresa en su fase final: **Etapla Constituyente**, enfocándose en la socialización del nuevo proyecto de texto constitucional a nivel nacional para que la ciudadanía asistiera informada al Referendum Constituyente y Dirimidor del 25 de enero de 2009.

INFORME FINANCIERO

De acuerdo al objetivo principal de la institución, la ejecución presupuestaria se tradujo principalmente en la realización de procesos de contratación de servicios destinados a la difusión del proyecto final de texto constitucional, aprobado en una primera instancia en la ciudad de Oruro (diciembre de 2007) y luego por el Congreso Nacional (octubre de 2008).

Gestión 2008

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2008 (En bolivianos)

ORGANISMO FINANCIADOR	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Saldo presupuestario	% de ejecución
Tesoro General de la Nación (TGN)	22.936.192,00	20.903.816,11	2.032.375,89	91%
Agencia Catalana de Cooperación	543.843,00*	431.645,53	112.197,47	79%
TOTAL	23.480.035,00	21.335.461,60	2.144.573,36	91%

* Los fondos de la Cooperación Catalana alcanzaban a 80.000,00 euros.

Principales Procesos de Contratación en medios televisivos, radiales y escritos		
Gestión 2008		
Objeto	Medios	Monto
Campaña publicitaria Spots Doña Pequeña (Aspectos de la NCPE)	Radio y televisión a nivel nacional	5.160.150,00
Campaña publicitaria Spots Testimoniales (Aspectos de la NCPE)	Radio y televisión a nivel nacional	2.980.420,00
Producción de material para difusión audiovisual y programas en radio y televisión	Banco de imágenes Televisión Radio	1.245.200,00
754.000 ejemplares insertados en medios escritos	Periódicos y revistas a nivel departamental	1.164.200,00
Varios spots regionales elaborados por la Unidad de Comunicación	Radio y televisión a nivel nacional	1.156.171,06
Total		11.706.141,06

Principales Procesos de Impresión de material de la REPAC		
Gestión 2008		
Objeto	Número de ejemplares	Monto
Nueva Constitución Política del Estado Aprobada en Oruro*	81.333	1.640.099,00
Nueva Constitución Política del Estado Aprobada en el Congreso Nacional**	775.000	1.293.000,00
Subtotal Constituciones	1.588.333	2.933.099,00
Mapas de Bolivia	120.000	199.000,00
Afiches con información de la NCPE	600.000	300.000,00
Cartillas acerca de la NCPE aprobada en Oruro	200.000	134.000,00
Rotafolios elaborados en base a elementos de la NCPE aprobada en Congreso	100	180.000,00
Bípticos con explicaciones de artículos de la NCPE	500.000	115.000,00
Almanaques con artículos de la NCPE	50.000	105.000,00
Boletines informativos sobre la NCPE	60.000	79.870,00
Otras impresiones (trípticos y otros)	120.000	308.314,51
Subtotal Otras Impresiones	1.650.100	1.421.184,51
TOTAL	3.238.433	4.354.283,51

* Incluye el total de impresiones (formato medio tabloide o de bolsillo).

** Incluye el total de las impresiones: formato medio tabloide, cuarto oficio y de bolsillo.

Se realizaron más de tres millones de impresos en diferentes formatos (3.238.433 ejemplares), de los cuales casi la mitad (1.588.333 ejemplares) consistieron en textos constitucionales, que fueron distribuidos en talleres, foros, debates y otros eventos de socialización que organizó la institución, así como entre organismos nacionales, centros educativos, entidades del Estado, organizaciones sociales y sociedad civil que requirió dicho documento.

Gestión 2009 (Enero)

En la etapa final de cierre de la institución, la ejecución presupuestaria fue la siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Enero de 2009

(En bolivianos)

ORGANISMO FINANCIADOR	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Saldo presupuestario	% de ejecución
Tesoro General de la Nación (TGN)	2.036.524,11	2.001.500,00	35.024,11	98%
Agencia Catalana de Cooperación	112.197,47	64.500,00	47.697,47	57%
TOTAL	2.148.721,58	2.066.000,00 *	82.721,58	96%

* Por ejecutar al cierre de la REPAC

Esta ejecución presupuestaria se tradujo principalmente en la realización de procesos de contratación de servicios destinados a la difusión del nuevo texto constitucional finalmente aprobado en el Referéndum Constitucional y Dirimitorio, realizado en enero de 2009.

Principales Procesos de Difusión e Impresión	
Enero de 2009	
Objeto	Monto
Spots y cuñas radiales difundidos en medios televisivos y radiales	1.006.918,23
Impresión de 250.000 cartillas La Nueva Constitución para Todos	199.000,00
Otras impresiones	48.000,00
TOTAL	1.253.918,23

RESULTADOS DEL TRABAJO DE LA REPAC

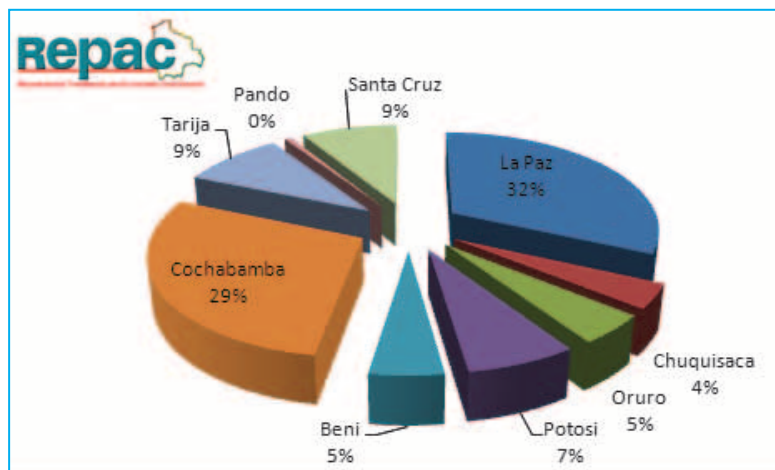
La REPAC organizó y realizó 3.242 eventos de información, socialización y debate del proyecto final de NCPE en los nueve departamentos del país, en coordinación con instituciones cívicas, laborales y sindicales, instituciones de la sociedad civil, organizaciones indígenas, originarias y campesinas, movimientos sociales y sectores vulnerables de la población (ej.: mujeres, niñez, adolescencia y juventud, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con diferentes preferencias sexuales, etc.). En todos los eventos participaron de 490.655 personas en total, de las cuales 215.674 fueron mujeres y 280.554 hombres.

Así mismo, se llegó a los nueve departamentos con la distribución del nuevo proyecto de texto constitucional.

Eventos realizados por la REPAC a nivel nacional (2008 - Enero 2009)				
Departamento	Número de Eventos	Total participantes	Hombres	Mujeres
La Paz	1.031	156.624	92.656	63.968
Oruro	155	18.110	10.005	8.105
Potosí	232	27.167	15.008	12.159
Chuquisaca	129	15.092	8.338	6.754
Beni	156	9.715	5.765	3.950
Cochabamba	932	212.909	117.739	95.170
Tarija	302	24.331	14.311	10.020
Pando	20	1.180	780	400
Santa Cruz	285	31.114	15.952	15.148
TOTAL	3.242	490.655	280.554	215.674

FUENTE: REGISTROS DE LA REPAC

GRÁFICO II EVENTOS REALIZADOS POR LA REPAC POR DEPARTAMENTO (EN PORCENTAJE)



Área de Cobertura

En un análisis del trabajo desarrollado, se observó que se logró una cobertura del 86% de las circunscripciones del territorio nacional, a través de las actividades de la institución, llevadas a cabo en los nueve departamentos del país, y de las entregas de textos de NCPE y otro material de difusión a asambleístas, diputados, organizaciones sociales y sociedad civil. (Ver Mapa 2: Área de Influencia del Trabajo de la REPAC 2008 y Enero 2009).

Difusión de la información

Los medios impresos o gráficos fueron los más usados, ya que se realizaron diversos materiales con la premisa de facilitar información y socializar el proyecto de NCPE y los resultados del trabajo de la Asamblea Constituyente.

Todos los materiales producidos por la REPAC fueron concebidos con un lenguaje y diseño gráfico destinado a lograr su aceptación.

DISTRIBUCIÓN DE LA NCPE APROBADA EN DETALLE EN ORURO	
DEPARTAMENTO	CANTIDAD
LA PAZ	240.000
ORURO	13.960
COCHABAMBA	66.000
CHUQUISACA	35.250
TARIJA	60.067
BENI	50.000
PANDO	17.355
SANTA CRUZ	80.000
TOTAL	588.187

FUENTE: REGISTRO DE MATERIAL REPAC.

MAPA 2
REA DE INFLUENCIA DEL TRABAJO DE LA REPAC
POR CIRCUNSCRIPCIONES
(2008 y Enero 2009)

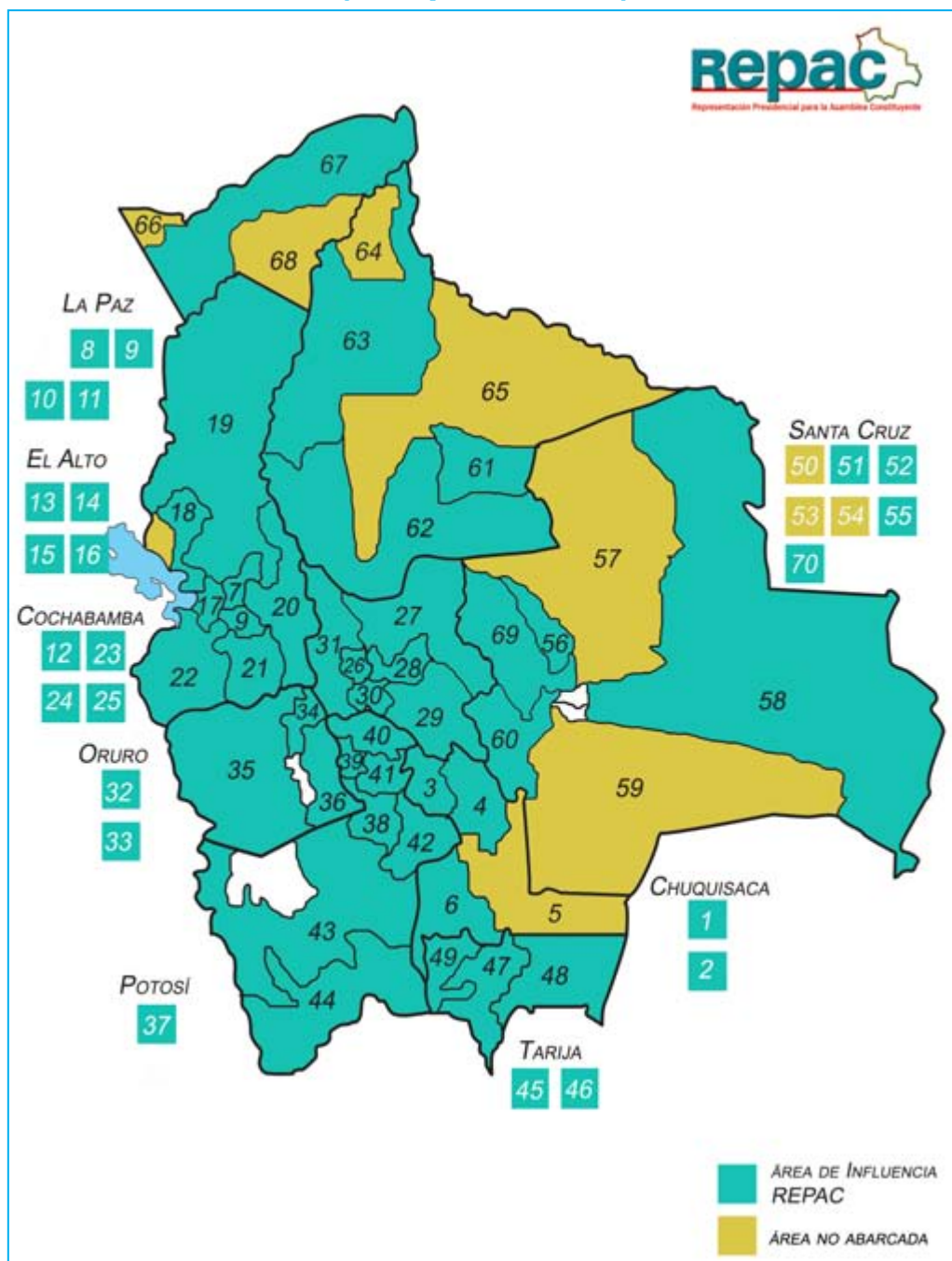
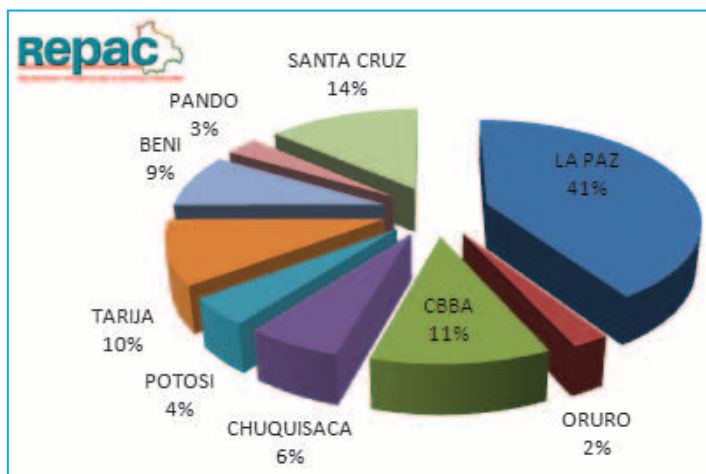


GRÁFICO 12
DISTRIBUCIÓN DE LA NCPE APROBADA EN ORURO
POR DEPARTAMENTO
(EN PORCENTAJE)

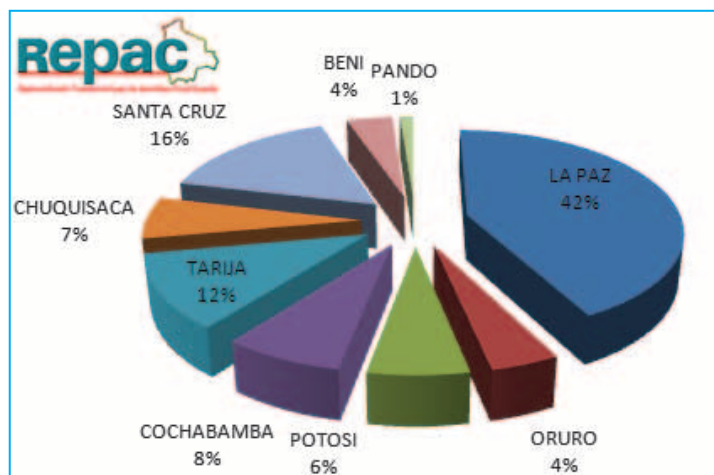


La NCPE modificada en el Congreso se distribuyó en todo el país, entre instituciones, organizaciones sociales y toda persona que así lo requiriera.

DISTRIBUCIÓN DE LA NCPE MODIFICADA EN EL CONGRESO POR DEPARTAMENTO	
DEPARTAMENTO	CANTIDAD
LA PAZ	423.888
ORURO	43.050
POTOSÍ	62.980
COCHABAMBA	75.278
TARIJA	116.170
CHUQUISACA	66.130
SANTA CRUZ	160.050
BENI	40.700
PANDO	11.900
TOTAL	1.000.146

FUENTE: REGISTRO DE ENTREGA DE MATERIAL

GRÁFICO 13
DISTRIBUCIÓN DE LA NCPE MODIFICADA EN EL CONGRESO
POR DEPARTAMENTO
(EN PORCENTAJE)



Otros materiales de difusión

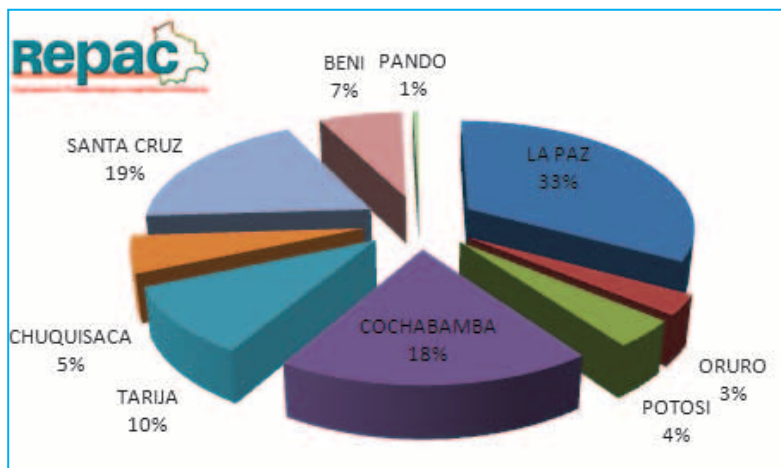
Cartillas

DISTRIBUCIÓN DE LA CARTILLA 13
LA NUEVA CONSTITUCIÓN PARA
TOD@SÓ
POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
LA PAZ	66.000
ORURO	6.000
POTOSÍ	8.000
COCHABAMBA	37.000
TARIJA	20.000
CHUQUISACA	11.000
SANTA CRUZ	37.000
BENI	14.000
PANDO	1.000
TOTAL	200.000

FUENTE: REGISTRO DE MATERIAL REPAC.

GRÁFICO 14
DISTRIBUCIÓN DE LA CARTILLA 13
POR DEPARTAMENTO
(EN PORCENTAJE)

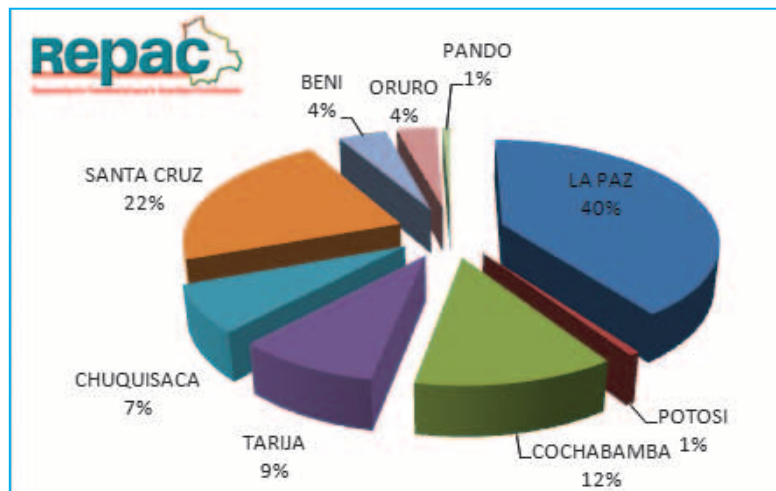


Bípticos

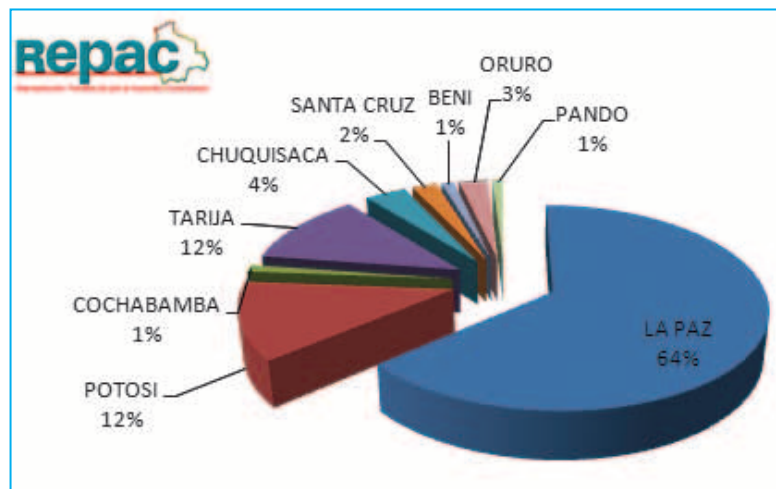
DISTRIBUCIÓN DE BÍPTICOS POR DEPARTAMENTO		
DEPARTAMENTO	BÍPTICOS	
	Temas Fundamentales	Una nueva Constitución
LA PAZ	180.000	67.600
COCHABAMBA	55.600	1.200
TARIJA	40.000	12.600
CHUQUISACA	33.400	4.000
SANTA CRUZ	100.000	2.400
BENI	19.200	1.200
PANDO	2.900	1.000
ORURO	15.900	2.800
POTOSÍ	3.000	13.200
TOTAL	450.000	106.000

FUENTE: REGISTRO DE MATERIAL REPAC.

GR FICO 15
DISTRIBUCIÓN DEL BPTICO TEMAS FUNDAMENTALESÓ
POR DEPARTAMENTO
(EN PORCENTAJE)



GR FICO 16
DISTRIBUCIÓN DEL BPTICO UNA NUEVA CONSTITUCIÓN
POR DEPARTAMENTO
(EN PORCENTAJE)



Boletines

DISTRIBUCIÓN DE BOLETINES POR DEPARTAMENTO				
	Boletines Gana Bolivia Ganamos Tod@só			
DEPARTAMENTO	Boletín 1	Boletín 2	Boletín 3	Boletín 4
LA PAZ	7.000	10.000	10.000	5.000
COCHABAMBA	3.000	2.500	2.500	4.000
TARIJA	2.500	1.000	1.000	2.000
CHUQUISACA	1.000	1.000	1.000	1.000
SANTA CRUZ	3.500	2.500	2.500	5.000
BENI	1.500	1.500	1.500	1.500
PANDO	500	500	500	500
POTOSÍ	500	500	500	500
ORURO	500	500	500	500
TOTAL	20.000	20.000	20.000	20.000

FUENTE: REGISTRO DE MATERIAL REPAC.

GRÁFICO 17
DISTRIBUCIÓN DEL BOLETÍN I
GANA BOLIVIA GANAMOS TOD@só
POR DEPARTAMENTO
(EN PORCENTAJE)

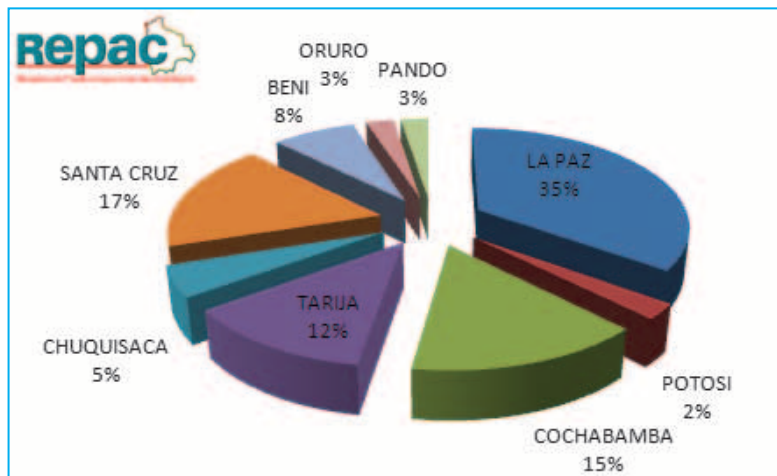


GRÁFICO 18
DISTRIBUCIÓN DEL BOLETÍN 2
GANA BOLIVIA GANAMOS TOD@SÓ
POR DEPARTAMENTO
(EN PORCENTAJE)

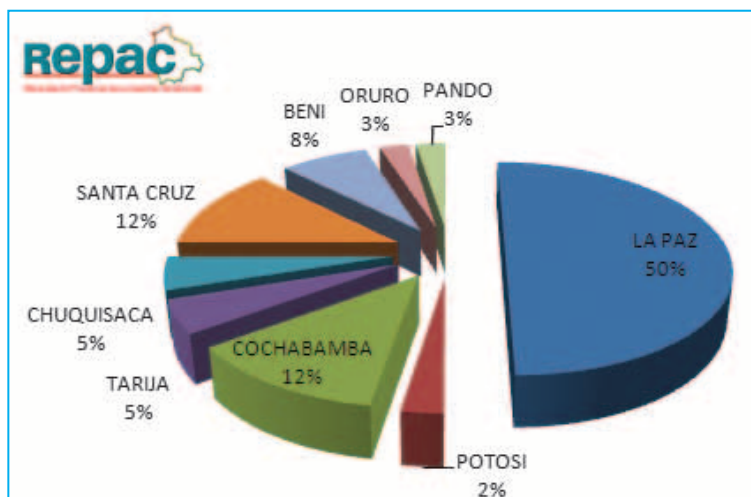


GRÁFICO 19
DISTRIBUCIÓN DEL BOLETÍN 3
GANA BOLIVIA GANAMOS TOD@SÓ
POR DEPARTAMENTO
(EN PORCENTAJE)

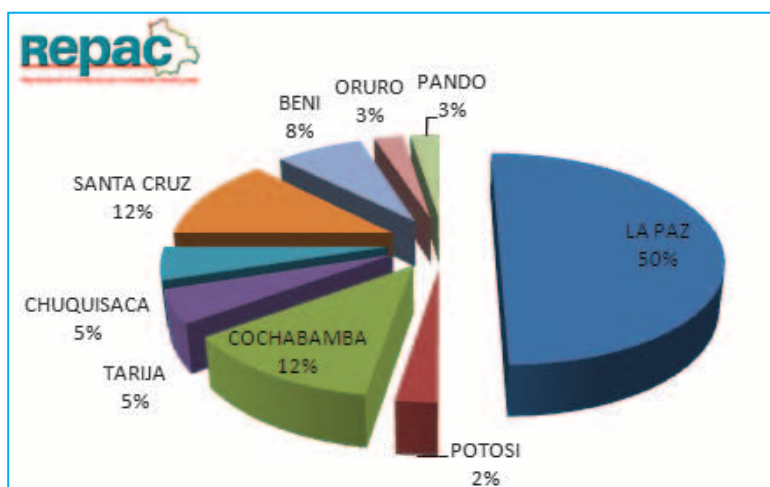
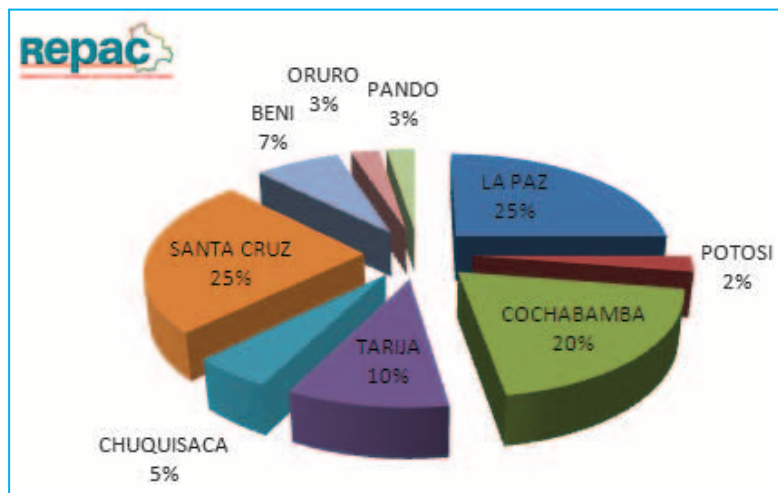


GRÁFICO 20
DISTRIBUCIÓN DEL BOLETÍN 4
¡GANA BOLIVIA GANAMOS TOD@SÓ
POR DEPARTAMENTO
(EN PORCENTAJE)

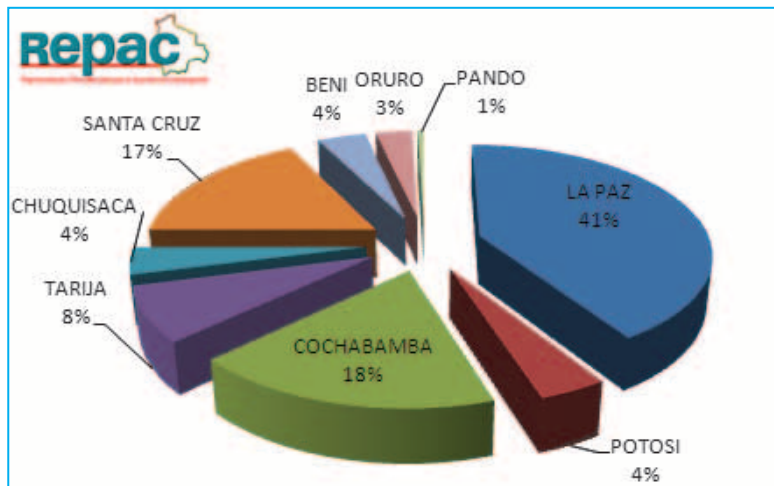


Almanagues

DISTRIBUCIÓN DE ALMANAQUES POR DEPARTAMENTO	
DEPARTAMENTO	CANTIDAD
LA PAZ	20.500
POTOSÍ	2.000
COCHABAMBA	9.000
TARIJA	4.000
CHUQUISACA	2.000
SANTA CRUZ	8.750
BENI	2.000
ORURO	1.500
PANDO	250
TOTAL	50.000

FUENTE: REGISTRO DE MATERIAL REPAC.

GRÁFICO 21
DISTRIBUCIÓN DEL ALMANAQUES
POR DEPARTAMENTO
(EN PORCENTAJE)



Otro material de difusión

DESCRIPCIÓN	EJEMPLARES IMPRESOS
MAPAS DE BOLIVIA SÍ	70.000
CARTILLA 12 "AUTONOMÍAS"	10.000
CARTILLA 14 "TIERRA Y TERRITORIO"	10.000
CARTILLA 15 "LA MUJERES EN LA NCPEÓ"	10.000
CARTILLA 16 "AGUA PARA LA VIDAÓ"	10.000

Producción de material radial

Ante la imposibilidad económica de contratar una productora de sonido que elabore material radial, se diseñó e implementó una cabina de grabación gracias al apoyo logístico y material de la Vicepresidencia de la República. Antes de trabajar en la producción del material radiofónico, el personal de Comunicación de la REPAC recibió un curso breve de edición.

Los materiales producidos se enumeran a continuación:

- * Cuatro programas radiales pre-grabados sobre: derechos de la niñez y de la familia, Estado Plurinacional, tierra y autonomías, los que se transmitieron a nivel departamental y nacional.
- * Veinte microprogramas (sociodramas) sobre: Estado Plurinacional, derechos individuales y colectivos, familia, autonomía, control social, recursos naturales, tierra, trabajo, modelo económico y órganos del Estado.
- * Tres cuñas radiales de acompañamiento al diálogo.
- * 29 programas “Bolivia Nuestra Casa” (difundidos los días martes, de 17:00 a 18:00, por Red Patria Nueva).
- * Se produjeron dos materiales para CD’s, con el resumen de la nueva CPE para perifoneo, el primero antes de su modificación en el Congreso y el segundo incluyendo las modificaciones de éste.
- * A nivel departamental, se logró desarrollar programas radiales conducidos por personal de las REPAC. En Oruro se realizaron dos programas, y en Cochabamba, Tarija y Sucre, uno en cada ciudad. En Potosí se produjeron y desarrollaron dos programas, uno en Radio Compotosí y el otro en Radio Pío XII de Llallagua a cargo de asambleístas constituyentes.
- * Se produjo un material de audio en CD, con la grabación de la lectura completa del texto constitucional destinado al público no vidente.

Los medios radiales contratados para la difusión del material radiofónico producido por la REPAC se detallan a continuación, por departamentos:

RADIO EN DONDE SE DIFUNDI EL MATERIAL RADIOFÓNICO DE LA REPAC POR DEPARTAMENTOS

Departamento de La Paz	Departamento de Potosí	Departamento de Cochabamba
Radio Atipiri	Radio Compotosí	Radio Centro
Red PROA	Radio Pío XII Siglo XX	Radio San Rafael
Red Patria Nueva	Radio Pío XII Potosí	Radio CEPRA
Radio San Gabriel	ACLO Potosí	Radio Pío XXI Cbba
Radio Sur Agricultura	TV Libertad Tupiza	Radio FIDES
Radio FIDES Nal.		Radio CBA
Radio Pachacamasa	Departamento de Tarija	Radio Cancha Parlaspa
Red ERBOL	Radio ACLO Tarija	
Radio Integración	Radio Patria Nueva	Departamento de Oruro
Radio Pachamama	Radio ABC	Radio Pío XII
Radio Digital Sur	Radio Los Andes	Radio Emisoras Bolivia
Radio Wiñay Jhata		Radio Jacinto Rodríguez
	Departamento de Beni	
Departamento de Santa Cruz	Radio Patujú	Departamento de Chuquisaca
Radio Santa Cruz		Radio ACLO Sucre
Radio Fides	Departamento de Pando	Radio Encuentro
	Radio Frontera	

Producción de material televisivo

La producción de material televisivo consistió en:

- * Tres spots nacionales sobre los derechos de la niñez, adolescencia y de las mujeres.
- * Cuatro spots difundidos en el departamento de Tarija, que abordaron temas relacionados a las autonomías, regalías, derechos y desarrollo rural.
- * Tres spots difundidos en el departamento de Santa Cruz sobre gremiales, mujeres y barrios.
- * Una selección de 13 CDs y DVDs de documentales y canciones, copiados en 35 juegos para su difusión a nivel nacional.
- * 30 juegos de DVDs de material producido con sociodramas del personaje “el Pocholo” y el Cholo Juanito para socializar la Constitución.
- * Un videoclip sobre la base de la canción Viva Bolivia.

Otras actividades de difusión

- Se realizaron seminarios con los 17 ministerios de Gobierno, en coordinación con el Viceministerio de Coordinación Gubernamental.
- Se coordinaron actividades con la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) e instituciones como la Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria (FBDM) con el fin de promover eventos de debate sobre temáticas específicas de la NCPE.
- Se realizó un Desayuno Trabajo en un hotel de la ciudad de La Paz con el fin de establecer relacionamiento con los medios de comunicación y socializar el texto de NCPE.
- Se apoyaron eventos de socialización de la nueva CPE, organizados por la Universidad Católica Boliviana San Pablo (UCB), el Ministerio de Defensa, el Sindicato de la Prensa, el Ministerio de Gobierno, el Comité Cívico Popular y la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), entre otros.
- Se coordinó con el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE), la instalación de un punto de socialización, con provisión de material audiovisual, para perifoneo y material producido por la REPAC.
- Se actualizó permanentemente la página web de la institución, con el fin de difundir todo el desarrollo de la AC y la NCPE.

LA POBLACIÓN COCHABAMBINA SE INVOLUCRÓ ACTIVAMENTE EN LAS TEMÁTICAS
DISCUTIDAS EN LOS FOROS TERRITORIALES EN SU DEPARTAMENTO



LOS TARIJE OS TAMBIN SE HICIERON ESCUCHAR EN LOS FOROS TERRITORIALES ORGANIZADOS POR LA REPAC EN ESE DEPARTAMENTO



LOS MATERIALES PRODUCIDOS POR LA REPAC LOGRARON GRAN ACOGIDA EN LA POBLACIÓN BOLIVIANA SIN DISTINCIÓN DE EDAD





TRAS AÑOS DE ESPERA, EL SUEÑO DE UN NUEVO ESTADO SE HACE REALIDAD CON LA CPE EN MANOS DE LAS Y LOS BOLIVIANOS



V. CONCLUSIONES

Después de tres años de vida institucional (marzo 2006 - enero 2009) y de acompañamiento al proceso constituyente en sus tres etapas, la Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente (REPAC), dejó de funcionar. Todo el trabajo realizado por la institución, cuyos resultados se plasman en este informe, es producto del esfuerzo de gran cantidad de personas, que a lo largo del territorio nacional, asumieron la tarea de incorporar al proceso constituyente al conjunto de bolivianos y bolivianas que vivieron la esperanza de la construcción de un nuevo país.

Aún bajo la sombra de los conflictos y enfrentamientos, la REPAC continuó con su labor de difusión y apoyo técnico a los constituyentes que así lo requirieron, para que informaran a las bases que los habían elegido sobre los avances del proceso constituyente.

La institución recibió el apoyo financiero de varias instituciones internacionales, a quienes va nuestro sincero agradecimiento, sin embargo, se debe destacar que fueron los recursos de los propios bolivianos los que fundamentalmente respaldaron nuestro trabajo y el del conjunto del proceso constituyente.

A lo largo de estos tres años, se elaboraron diferentes medios impresos de difusión, entre los que destacan los periódicos y las cartillas, que sumados a nuestros programas de radio en todo el país (de gran alcance, especialmente en el área rural) y a los espacios de debate y spots en televisión, fueron instrumentos fundamentales para mantener informada a la sociedad civil, organizaciones sociales, indígenas y otras, y así reafirmar el rol pionero de la institución como principal fuente de información de todo lo acontecido en la Asamblea Constituyente.

Las publicaciones de la REPAC permitieron que se incorporara a la población en los debates constituyentes. Los periódicos, cartillas, boletines y constituciones fueron leídos por comunarios, campesinos, académicos, universitarios e innumerable cantidad de personas, de manera individual, pero también de manera grupal, a través de asambleas, reuniones comunitarias y otras formas de asociaciones colectivas.

La página web de la institución fue el vínculo con el exterior y con los espacios urbanos que buscaban información y recibió miles de visitas, que corroboran la importancia que tuvo este sitio electrónico como fuente de información alternativa y de recopilación de documentación necesaria sobre el proceso constituyente boliviano.

Nuestro país recibió la visita de expertos internacionales, de España, Alemania y de varios países latinoamericanos, interesados en el proceso boliviano, que participaron en los foros

y encuentros organizados por la REPAC, en las ciudades capitales del país, para enriquecer el proceso de reflexión en torno a la AC.

Se debe destacar también que la mayoría de los funcionarios de la institución trabajaron, muchas veces casa por casa, en calles, barrios, ferias zonales y comunidades, como espacios alternativos de comunicación, transmitiendo información y propiciando espacios de debate para disipar las dudas de la población sobre los contenidos de la propuesta de NCPE, y para que ésta tome sus propias decisiones y asista informada a votar en el el Referéndum Constituyente.

Aunque la Corte Nacional Electoral (CNE) fue la institución encargada, de acuerdo a la ley, de orientar y explicar a la población sobre los contenidos de la NCPE, ésta enfatizó su trabajo en explicar la forma de votación; por ello, la REPAC asumió el reto de informar sobre los contenidos del texto constitucional.

No sólo con miras al Referendum Constituyente, sino a lo largo de todo el proceso constituyente, se imprimieron miles de constituciones en sus diferentes versiones, porque consideramos que en cada etapa particular, el texto requería de toda la reflexión y debate posible por parte de todos los bolivianos y bolivianas. Nuestros capacitadores desde sus diferentes lugares de trabajo, en todos los departamentos del país, se esmeraron por divulgar la NCPE en sus versiones preliminares y final para que todo el pueblo se sintiera parte de la construcción de un nuevo país y una nueva democracia.

Gran parte de los funcionarios de la REPAC aún continúan aportando en los debates y propuestas que involucran la puesta en marcha y aplicación de la nueva Constitución Política del Estado, nuestro sincero reconocimiento para todos ellos. Para la institución, el proceso de cambio que vive el país, es producto de una apuesta histórica del pueblo boliviano y no de un partido político.

La REPAC cobró vida gracias al compromiso y conciencia de las personas, organizaciones y movimientos sociales que la hicieron efectiva, en ese sentido, la labor de la institución continúa más allá de su cierre formal, y los bolivianos y bolivianas, nos enfrentamos ante otro gran reto histórico, este 6 de diciembre de 2009, para lograr que con la participación informada del conjunto de la sociedad, nuestra democracia sea un circuito de vida permanente, responsabilidad de todos quienes habitamos este país.

LUEGO DE TRES AÑOS DE TRABAJO COMPROMETIDO CON EL PAÍS, NUESTRA INSTITUCIÓN CIERRA SUS ACTIVIDADES



EN TODO MOMENTO, EN NUESTRO INICIO Y AL CIERRE DE NUESTRAS ACTIVIDADES, LA
PRENSA SIGUIÓ DE CERCA NUESTRO TRABAJO



ANEXOS

ANEXO 1.

MARCO NORMATIVO QUE RESPALDA EL FUNCIONAMIENTO DE LA REPAC:

D.S. 28627, D.S. 29002 Y D.S. 29649

ANEXO 2.

MATERIAL DE DIFUSIÓN DE LA REPAC (2006 - 2008)

ANEXO 3.

FOTOGRAFÍAS DEL PROCESO CONSTITUYENTE

ANEXO 1.

MARCO NORMATIVO QUE RESPALDA EL FUNCIONAMIENTO DE LA REPAC: D.S. 28627, D.S. 29002 Y D.S. 29649

DECRETO SUPREMO N° 28627

Presidencia de la República - Bolivia

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que los problemas económicos, políticos y sociales no resueltos durante la vida republicana originaron una crisis general del Estado expresada en los permanentes conflictos sociales, cuyos detonantes fueron los hechos sangrientos de febrero y octubre 2003 y junio 2004; razón por la cual, se requieren cambios profundos en la sociedad boliviana.

Que el movimiento indígena popular ha planteado, de manera sistemática, la Asamblea Constituyente como ámbito de deliberación y cambio democrático, que por primera vez posibilita una transformación estructural del Estado.

Que el Estado, recogiendo el clamor popular, incorporó en su reforma del 2004 la Asamblea Constituyente, como órgano supremo con la facultad de reformar totalmente la Constitución Política del Estado.

Que la Ley N° 3091 de 6 de julio de 2005, de convocatoria a la Asamblea Constituyente, como parte del acuerdo político y social, permitió una salida institucional a la crisis provocada por la renuncia del entonces Presidente Carlos Diego Mesa Gisbert, fijando la elección de constituyentes para el primer domingo del mes de julio de 2006 y la conformación del Consejo Preconstituyente y Preautonómico.

Que la Ley N° 3364 de 06 de marzo de 2006 – Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente determinó convocar a la elección de los constituyentes para el día 2 de julio de 2006 y su instalación de sesiones para el 6 de agosto de 2006, con el objeto de efectuar una reforma total de la Constitución, estableciendo el número de constituyentes y las condiciones de su elegibilidad.

Que es voluntad indeclinable del Gobierno Nacional cumplir el compromiso asumido con el pueblo boliviano para la realización de la Asamblea Constituyente.

Que el proceso constituyente del país requiere una entidad encargada de coordinar y organizar la participación del soberano, que es el pueblo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2

de la Constitución Política del Estado y coordinar las labores del Consejo Preconstituyente y Preautonómico.

Que la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006, de Organización del Poder Ejecutivo, en el Parágrafo V del artículo 2, faculta al Poder Ejecutivo la designación de Representantes Presidenciales para que se encarguen de tareas específicas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- (OBJETO). El presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer la Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico.

ARTÍCULO 2.- (CREACIÓN). Se crea el cargo de Representante Presidencial para la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico, encargado de su organización, coordinación, difusión y promoción.

ARTÍCULO 3.- (DEPENDENCIA Y COORDINACIÓN). La representación Presidencial de la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico, es una institución pública desconcentrada y tendrá responsabilidad directa ante el Presidente Constitucional de la República y, dependerá operativamente del Vicepresidente Constitucional de la República, bajo el principio constitucional de Coordinación de los Poderes Públicos, establecido en el Artículo 2 de la Constitución Política del Estado.

ARTÍCULO 4.- (FUNCIONES). El Representante Presidencial para la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar las labores del Consejo Nacional Preconstituyente y Preautonómico, creado por ley N° 3091 de 6 de julio de 2005, de Convocatoria a la Asamblea Constituyente, y, asumirá su conducción y representación oficial.
- b) Sistematizar las propuestas elaboradas por distintos programas, proyectos y organizaciones para la Asamblea Constituyente.
- c) Canalizar el debate público y las aspiraciones de la sociedad civil, en relación con la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico.
- d) Coordinar las relaciones de los órganos públicos referidos a los mencionados temas.
- e) Realizar investigaciones en torno a los asuntos fundamentales a ser tratados en la Asamblea Constituyente.
- f) Promover la conciencia social para la participación del pueblo en el proceso de la Asamblea Constituyente y el referéndum Autonómico a nivel nacional, departamental y sectorial.
- g) Difundir la información relativa a la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico.
- h) Conformar comités constituyentes departamentales, provinciales y cantorales, sobre la base de las organizaciones sociales, para la promoción y participación del pueblo en el proceso constituyente y autonómico.
- i) Apoyar y conducir, dentro de las áreas de su competencia, el proceso del Referéndum Autonómico y Asamblea Constituyente en forma armónica y continua a nivel nacional.

j) Supervisar el trabajo de asesoramiento y apoyo al Representante Presidencial, para la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico.

k) Gestionar y proveer los recursos económicos necesarios para el proceso.

l) Presentar regularmente informes del avance de su trabajo al Presidente y Vicepresidente Constitucionales de la República.

m) Difundir periódicamente los resultados de su trabajo.

n) Se constituye en la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de su entidad.

El Representante Presidencial para la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico podrá contar con los recursos y mecanismos necesarios para el desarrollo de sus funciones administrativas, jurídicas y de enlace con la Corte Nacional Electoral.

ARTÍCULO 5.- (SEDE). El Representante Presidencial para la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico tendrá su sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, sin perjuicio de las desconcentraciones administrativas y operativas que se establezcan.

ARTÍCULO 6.- (ESTRUCTURA). La Representación Presidencial de la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico estará conformada de la siguiente manera:

- Representante Presidencial para la Asamblea Constituyente y el referéndum Autonómico.

Apoyo funcional:

- Coordinador Nacional del Programas y Proyectos

- Coordinación con la Sociedad Civil y Organizaciones Sociales

- Coordinación de Comunicación y Difusión.

ARTÍCULO 7.- (COORDINACIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS). La Coordinación de Programas y Proyectos dependerá de un Coordinador designado, previa consulta con el Presidente y el Vicepresidente de la República, por el Representante Presidencial para la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico, y tendrá las siguientes funciones:

a) Proponer planes, programas y proyectos, orientados al desarrollo de la Asamblea Constituyente, y el Referéndum sobre Autonomías Departamentales.

b) Viabilizar los programas, planes y proyectos de las organizaciones nacionales y sociales representativas de la sociedad civil, relacionados con la Asamblea Constituyente y el Referéndum sobre Autonomías Departamentales.

c) Informar regularmente al Representante Presidencial para la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico sobre los avances de su trabajo.

d) Sistematizar experiencias constitucionales internacionales, procesos sociales y de negociación política en Bolivia, antes y durante el proceso.

e) Facilitar técnica y operativamente procesos de consulta ciudadana y de negociación política.

ARTÍCULO 8.- (COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y AGRUPACIONES SOCIALES). La Coordinación con la Sociedad Civil y Agrupaciones Sociales dependerá de un Coordinador designado, previa consulta con el Presidente y el Vicepresidente de la República, por el Representante Presidencial para la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico, y tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar con todos los sectores sociales, las actividades necesarias para el desarrollo de los procesos preconstituyente y preautonómico.
- b) Informar regularmente al Representante Presidencial de la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico sobre los avances en su trabajo.
- c) Facilitar la concertación política nacional estableciendo los principales ejes temáticos de la agenda constituyente.
- d) Elaborar y sistematizar documentos sobre la base de las propuestas presentadas por los diferentes sectores sociales.
- e) Relacionarse con instituciones, proyectos y organizaciones que hayan elaborado trabajos relativos a los procesos preconstituyente y preautonómico e incorporarlos orgánicamente.

ARTÍCULO 9.- (COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN). La Coordinación de Comunicación y Difusión estará a cargo de un Coordinador designado, previa consulta con el Presidente y el Vicepresidente de la República, por el Representante Presidencial para la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico, y tendrá las siguientes funciones:

- a) Informar regularmente al Representante Presidencial sobre los avances en su trabajo.
- b) Lograr la concertación nacional sobre la base de la comunicación.
- c) Informar de manera general y detallada a la sociedad civil sobre los aspectos vinculados al proceso de Asamblea Constituyente.
- d) Promover la conciencia social incorporando ideas centrales vinculadas a la temática.
- e) Incentivar la participación de la sociedad civil, en todos sus sectores sociales.

ARTÍCULO 10.- (RESPONSABLES DEPARTEMENTALES). En cada Departamento, el Representante Presidencial para la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico nombrará un Responsable Departamental y previa consulta con el Presidente de la República por el Representante Presidencial para la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico y, tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar con el Consejo Departamental Preautonómico y Preconstituyente a fin de lograr los objetivos trazados en el presente Decreto Supremo.
- b) Informar a los ciudadanos del Departamento las actividades realizadas a nivel nacional, departamental y local.
- c) Remitir a los asesores del representante Presidencial todas las propuestas recibidas en la oficina departamental.
- d) Informar periódicamente a la oficina nacional sobre todas las actividades realizadas.

ARTÍCULO 11.- (CONSEJOS DEPARTAMENTALES PRECONSTITUYENTES Y PREAUTONÓMICOS).

I. Los Consejos Departamentales Preconstituyentes y Preautonómicos serán instancias de asesoramiento externo, convocados por el Responsable Departamental.

II. Los Consejos Departamentales Preconstituyentes y Preautonómicos estarán conformados por entidades representativas interesadas en participar activamente en el proceso preconstituyente y preautonómico.

III. Los Consejos Departamentales Preconstituyentes y Preautonómicos coordinarán sus actividades con el Responsable Departamental correspondiente y tienen las siguientes funciones:

a) Informar regularmente al representante Presidencial sobre los avances en el trabajo preconstituyente y preautonómico.

b) Difundir en su Departamento las propuestas emitidas por el Representante Presidencial.

c) Enviar al Representante Presidencial las propuestas departamentales a través del Responsable Departamental.

d) Participar en las reuniones de coordinación convocadas por el Representante Presidencial.

ARTÍCULO 12.- (CONSEJO NACIONAL PRECONSTITUYENTE Y PREAUTONÓMICO).

I. El Consejo Nacional Preconstituyente y Preautonómico es una instancia de asesoramiento externo, integrado por personalidades de los movimientos sociales, indígenas y sociedad civil, que garantizará la pluralidad, representatividad en la generación de consensos y el reconocimiento de disensos.

II. El Consejo Nacional Preconstituyente y Preautonómico será conformado mediante Resolución Suprema.

ARTÍCULO 13.- (UNIDAD DE APOYO TÉCNICO Y GERENCIA EJECUTIVA). A partir de la vigencia del presente decreto se suprime la Unidad de Apoyo Técnico – UAT y la Gerencia Ejecutiva.

ARTÍCULO 14.- (RECURSOS). Todos los recursos asignados a la Gerencia Ejecutiva del Consejo Nacional Pre – Constituyente y Pre – Autonomico se transfieren a favor de la Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonomico.

ARTÍCULO 15.- (VIGENCIA DE NORMAS).

I. Se derogan los artículos 7 y 8 del Decreto Supremo N° 28438 de 15 de noviembre de 2005.

II. Se abroga el Decreto Supremo N° 28549 de 22 de diciembre de 2005.

III. Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias al presente Decreto Supremo.

Los Señores Ministros de Estado en los Despachos correspondientes quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de marzo del año dos mil seis.

DECRETO SUPREMO N° 29002

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

QUE EL DECRETO SUPREMO N° 28854 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DETERMINA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y EL REFERENDUM AUTÓNOMICO Ñ REPAC, ESTABLECIENDO UN PERIODO DE TRANSICIÓN DE TRES (3) MESES DURANTE LOS CUALES DOS EQUIPOS, UNO ADMINISTRATIVO Y OTRO TÉCNICO, DESIGNADOS POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, FUNCIONARON BAJO SU SUPERVISIÓN.

QUE LA REPAC HA REALIZADO, EN LA FASE DE TRANSICIÓN, UN TRABAJO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL Y TÉCNICO, SIRVIENDO DE PUENTE ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS CONSTITUYENTES.

QUE DURANTE ESTE PROCESO, SE HA VISTO LA NECESIDAD DE MANTENER VIGENTE ESTA OFICINA COMO BRAZO TÉCNICO DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO, EN APOYO AL PROCESO CONSTITUYENTE Y POST CONSTITUYENTE Y MANTENIENDO EL RELACIONAMIENTO ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

QUE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE SERÁ UNA REPARTICIÓN DEPENDIENTE DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y TENDRÁ COMO OBJETIVO PRINCIPAL TRABAJAR EN EL ÁMBITO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

QUE ES NECESARIA LA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS INSTITUCIONALES DE INSTANCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA PROMOVER LA MÁS AMPLIA DELIBERACIÓN PÚBLICA, EL FORTALECIMIENTO TEMÁTICO DE LOS DEBATES Y LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR EL PROCESO CONSTITUYENTE.

EN CONSEJO DE MINISTROS, DECRETA:

ARTICULO 1.- (OBJETO). EL PRESENTE DECRETO SUPREMO TIENE POR OBJETO DISPONER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Ñ REPAC.

ARTICULO 2.- (DENOMINACION). LA REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y EL REFERENDUM AUTÓNOMICO CAMBIA SU DENOMINATIVO A REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, MANTENIENDO LA SIGLA DE REPAC.

ARTICULO 3.- (DURACION). LA SEGUNDA FASE DE LA REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Ñ REPAC, TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIECIOCHO (18) MESES, A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DEL PRESENTE DECRETO SUPREMO. CONTEMPLA LA ETAPA DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, LA EJECUCIÓN DEL REFERENDUM CONSTITUCIONAL, Y EL PERIODO DE UNA O DOS SEMANAS DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DE AMBOS EVENTOS, SIEMPRE Y CUANDO EL RESULTADO DEL REFERENDUM SEA AFIRMATIVO.

ARTICULO 4.- (MISION). LA REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Ñ REPAC, TENDRÁ LA MISIÓN DE PROMOVER EL PROCESO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA, EL FORTALECIMIENTO TEMÁTICO DE LOS

DEBATES, LA DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN, Y ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES E INICIATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE APOYO AL PROCESO CONSTITUYENTE.

ARTICULO 5.- (AMBITO DE TRABAJO). LA REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Ñ REPAC, TRABAJAR EN EL ÁMBITO DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO CONSTITUYENTE, RECOGIENDO, SISTEMATIZANDO Y SOCIALIZANDO LAS PROPUESTAS Y VISIONES QUE SE GENEREN EN LA SOCIEDAD CIVIL, LAS MISMAS QUE SERÁN ENTREGADAS A LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Ñ UTAC, PARA SU CONSIDERACIÓN DENTRO DEL DEBATE Y REDACCIÓN DEL NUEVO TEXTO CONSTITUCIONAL.

ARTICULO 6.- (DEPENDENCIA). LA REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Ñ REPAC, ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL PODER EJECUTIVO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y DEPENDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVAMENTE DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

ARTICULO 7.- (ESTRUCTURA). LA REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Ñ REPAC, ESTÁ CONSTITUIDA POR EL REPRESENTANTE PRESIDENCIAL DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA, LAS COORDINACIONES DE FORTALECIMIENTO TEMÁTICO, LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y DIFUSIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS.

ARTICULO 8.- (REPRESENTANTE PRESIDENCIAL). EL REPRESENTANTE PRESIDENCIAL, DESIGNADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE DIRIGIR, COORDINAR E IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE LA REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Ñ REPAC, EN EL ÁMBITO NACIONAL. DE ESTA REPRESENTACIÓN DEPENDEN OPERATIVAMENTE LAS TRES (3) UNIDADES QUE COMPOENEN LA REPAC.

ARTICULO 9.- (UNIDAD DE FORTALECIMIENTO TEMÁTICO). LA UNIDAD DE FORTALECIMIENTO TEMÁTICO, SERÁ RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES, INSTALACIÓN DE MESAS TEMÁTICAS, TALLERES DE TRABAJO Y TODA ACTIVIDAD VINCULADA AL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DELIBERATIVAS Y DE MANEJO TEMÁTICO DE LOS CONSTITUYENTES Y ACTORES INMISCUIDOS EN EL PROCESO.

ARTICULO 10.- (UNIDAD DE DELIBERACION PUBLICA Y DIFUSION). LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE DELIBERACIÓN PÚBLICA Y DIFUSIÓN, SERÁ RESPONSABLE DEL APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y EVENTOS DE ENCUENTRO ENTRE LOS CONSTITUYENTES, ORGANIZACIONES Y ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES DEL PAS, Y LA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ORIGINEN DE LOS EVENTOS.

ARTICULO 11.- (UNIDAD DE ADMINISTRACION Y GESTION DE PROYECTOS). LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS, SERÁ RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS ESPECÍFICOS, DE ACUERDO A LA MISIÓN Y RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES DE LA REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Ñ REPAC.

ARTICULO 12.- (SEDE DE FUNCIONES). LA REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Ñ REPAC Y LAS UNIDADES QUE LA CONFORMAN, TIENEN COMO SEDE DE SUS FUNCIONES LA CIUDAD DE SUCRE, CON OFICINAS DESCONCENTRADAS EN LOS DEPARTAMENTOS Y EN LAS REGIONES DEL PAS, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS.

ARTICULO 13.- (TRANSFERENCIA DE ACTIVOS). UNA VEZ CONCLUIDA LA LABOR DE LA REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Ñ REPAC, EN SUS FASES DE TRABAJO, LOS RECURSOS, MATERIALES Y BIENES BAJO SU TUICIÓN SERÁN TRANSFERIDOS A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA SU CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN A LAS REPARTICIONES PÚBLICAS QUE EL PODER EJECUTIVO DISPONGA, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

ARTICULO 14.- (RECURSOS). EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA FASE DE LA REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Ñ REPAC, SE FINANCIARÁ CON RECURSOS PROVENIENTES DEL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN Y DE FUENTES EXTERNAS DE FINANCIAMIENTO. II. EL MONTO PROGRAMADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA FASE DE LA REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Ñ REPAC, DURANTE LA GESTIÓN 2007 CON RECURSOS DEL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN, NO DEBERÁ SOBREPASAR DE Bs.9.114.691.- (NUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN 00/100 BOLIVIANOS).

ARTICULO 15.- (VIGENCIA DE NORMAS). I. SE DEROGA EL DECRETO SUPREMO N° 28854 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2006. II. SE ABROGAN Y DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES CONTRARIAS AL PRESENTE DECRETO SUPREMO.

LOS SEÑORES MINISTROS DE ESTADO, EN SUS RESPECTIVOS DESPACHOS Y EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUEDAN ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO SUPREMO. ES DADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

FDO. EVO MORALES AYMA, DAVID CHOQUEHUANCA CS PEDES, JUAN RAMÓN QUINTANA TABORGA, ALICIA MUÑOZ AL, WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ, CASIMIRA RODRÍGUEZ ROMERO, HERNANDO LARRAZ BALCERDOVA, LUIS ALBERTO ARCE CATACORA, ABEL MAMANI MARCA, CELINDA SOSA LUNDA, SALVADOR RICHERIA, HUGO SALVATIERRA GUTIÉRREZ, CARLOS VILLEGAS QUIROGA, JOSÉ GUILLERMO DALENCE SALINAS, SANTIAGO ALEX GÁLVEZ MAMANI, FLIX PATZI PACO, NILA HEREDIA MIRANDA

DECRETO SUPREMO N° 29649

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

QUE EL DECRETO SUPREMO N° 29002 DE 9 DE ENERO DE 2007 DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Ñ REPAC.

QUE LA REPAC HA CUMPLIDO EN LA SEGUNDA FASE SOLAMENTE CON UNA DE LAS ETAPAS DE SU FUNCIONAMIENTO, REFERIDA AL ACOMPAÑAMIENTO RESPECTIVO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE APOYANDO A LA DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL NUEVO TEXTO CONSTITUCIONAL ANTES DEL REFERENDUM CONSTITUCIONAL, QUEDANDO PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO LAS ETAPAS DEL REFERENDUM CONSTITUCIONAL Y DIFUSIÓN DEL TEXTO CONSTITUCIONAL DEFINITIVO.

QUE AL NO HABERSE LLEVADO A CABO EL REFERENDUM CONSTITUCIONAL, NO SE HA LOGRADO CUMPLIR CON LAS OTRAS DOS (2) ETAPAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO SUPREMO N° 29002, REFERIDAS A LA EJECUCIÓN DEL REFERENDUM CONSTITUCIONAL Y DIFUSIÓN DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, COMO CORRESPONDE EN EL MARCO LEGAL.

QUE LA LEY N° 3850 DE 12 DE MAYO DE 2008, CONVOCA A REFERENDUM REVOCATORIO DE MANDATO POPULAR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y PREFECTOS DE DEPARTAMENTO.

QUE EXISTE LA NECESIDAD DE QUE LA REPAC MANTENGA Y AMPLIE UNA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS INSTITUCIONALES DE INSTANCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TEXTO CONSTITUCIONAL, APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL REFERENDUM CONSTITUCIONAL E IMPLEMENTACIÓN DEL ACONDICIONAMIENTO NORMATIVO.

QUE LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO QUE RESULTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE ES EL TESTIMONIO DE UN PROCESO DE RECONCILIACIÓN NACIONAL QUE DEBE SER SOCIALIZADO, CONOCIDO E INTERNALIZADO POR LA SOCIEDAD; IMPLICA LA COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES Y DE INSTITUCIONALIDAD, LA CREACIÓN DE UNA CULTURA CONSTITUCIONAL EN UNA SOCIEDAD INTEGRADA POR PERSONAS CONOCEDORAS DE SUS DERECHOS, DE LOS DERECHOS DE LOS OTROS Y DE LAS REGLAS DE CONVIVENCIA EN UNA COMUNIDAD DEMOCRÁTICA.

EN CONSEJO DE MINISTROS, DECRETA:

ARTICULO 1.- (OBJETO). EL PRESENTE DECRETO SUPREMO TIENE POR OBJETO DISPONER LA CONTINUIDAD DE LA REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE REPAC, PARA LA DIFUSIÓN DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO A FIN DE QUE LA POBLACIÓN CONOZCA SU CONTENIDO ANTES DE LA EJECUCIÓN DEL REFERENDUM CONSTITUCIONAL Y PROPORCIONE APOYO EN EL ACONDICIONAMIENTO NORMATIVO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CULTURA DEMOCRÁTICA.

ARTICULO 2.- (DURACION). LA REPAC CONTINUARA EJECUTANDO SUS ACTIVIDADES POR EL LAPSO DE SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE DECRETO SUPREMO.

ARTICULO 3.- (RECURSOS). EL FUNCIONAMIENTO DE LA **REPAC** SE FINANCIARA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL TESORO GENERAL DE LA NACION TGN Y FUENTES EXTERNAS DE FINANCIAMIENTO.

II. EL MONTO PROGRAMADO PARA SU FUNCIONAMIENTO DURANTE LA GESTIÓN 2008 PROVENIENTE DEL TGN SERÁ DE Bs3.971.573.- (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL, QUINIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS), RECURSOS QUE SERÁN ADMINISTRADOS DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS

DISPOSICIONES DEROGATORIAS.- SE DEROGAN LOS ARTICULOS 3 Y 14 DEL DECRETO SUPREMO N° 29002 DE 9 DE ENERO DE 2007.

SE ABROGAN Y DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES CONTRARIAS AL PRESENTE DECRETO SUPREMO.

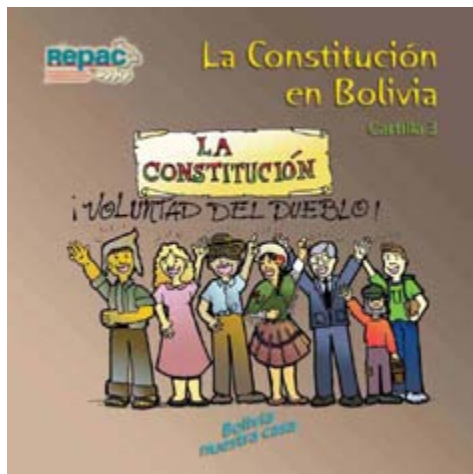
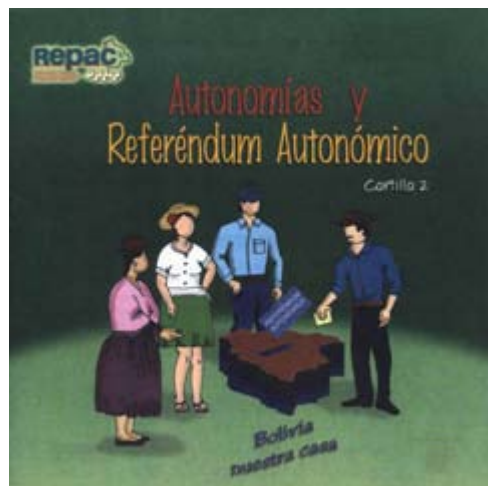
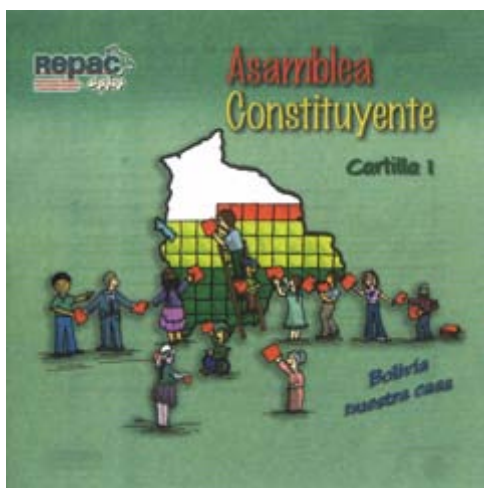
LOS SEÑORES MINISTROS DE ESTADO, EN SUS RESPECTIVOS DESPACHOS Y EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUEDAN ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO SUPREMO. ES DADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

FDO. EVO MORALES AYMA, DAVID CHOQUEHUANCA CESPEDES, JUAN RAMÓN QUINTANA TABORGA, ALFREDO O. RADA VELEZ, WALKER SAN MIGUEL RODRIGUEZ, CELIMA TORRICO ROJAS, LUIS ALBERTO ARCE CATA-CORA, RENE GONZALO ORELLANA HALKYER MINISTRO DEL AGUA E INTERINO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO, OSCAR COCA ANTEZANA, SUSANA RIVERO GUZMAN, CARLOS VILLEGAS QUIROGA, LUIS ALBERTO. ECHAZA ALVARADO, WALTER J. DELGADILLO TERCEROS MINISTRO DE TRABAJO E INTERINO DE PRODUCCION Y MICROEMPRESA, MARIA MAGDALENA CAJIAS DE LA VEGA, WALTER SELUM RIVERO, HECTOR E. ARCE ZACONETA.

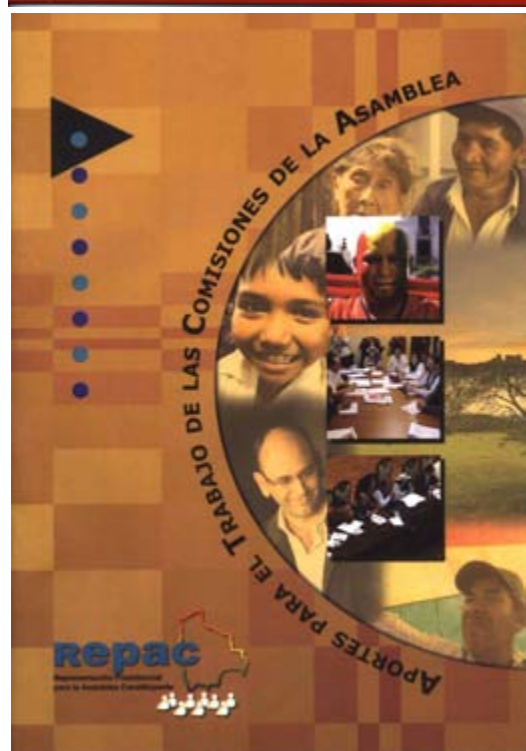
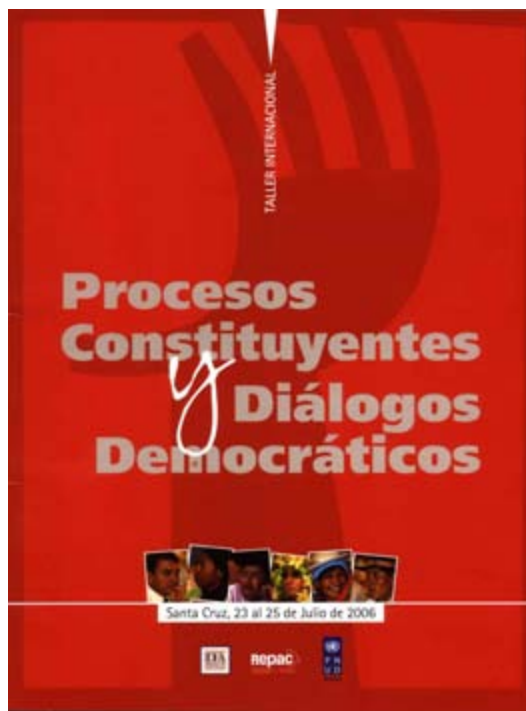
ANEXO 2.

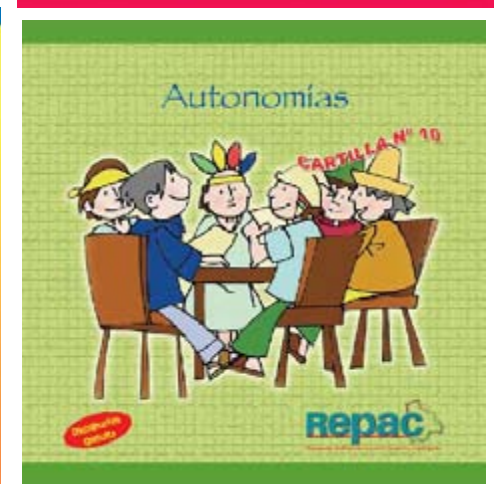
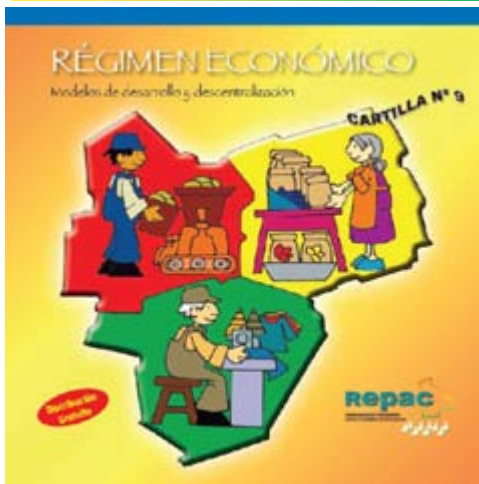
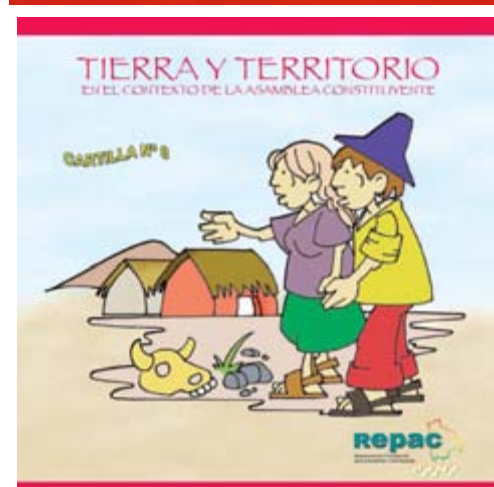
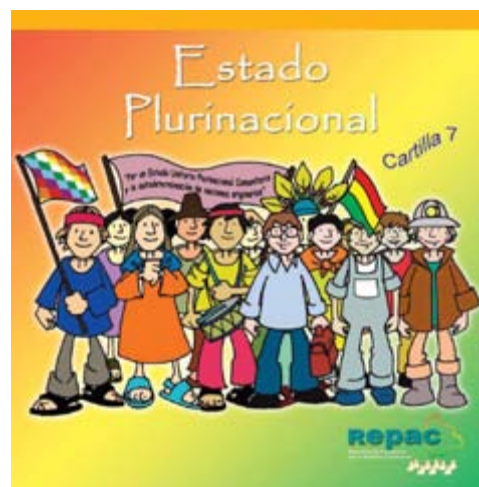
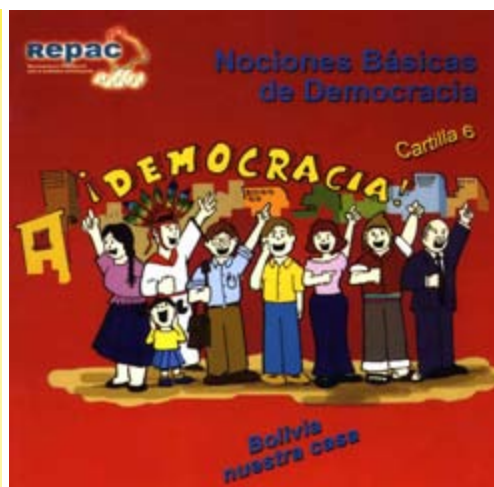
MATERIAL DE DIFUSIÓN DE LA REPAC (2006 - 2008)

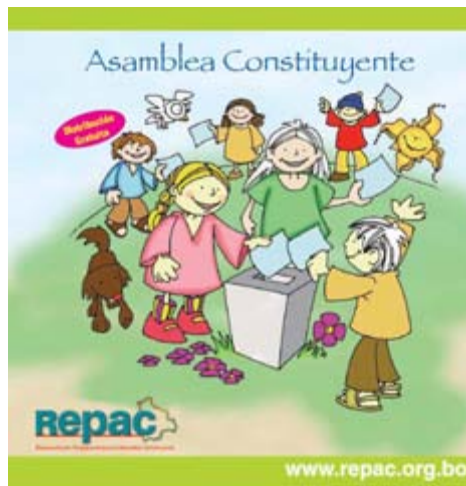
AÑO 2006



AÑO 2007

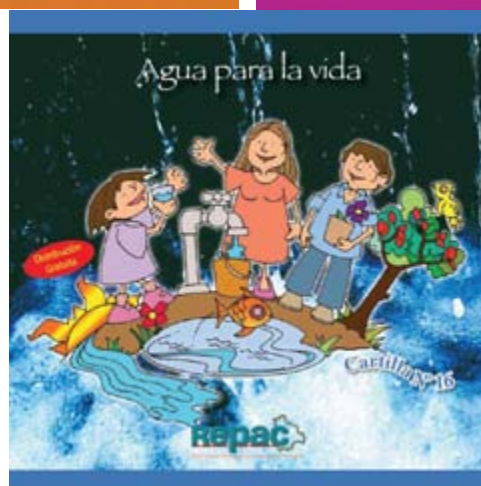
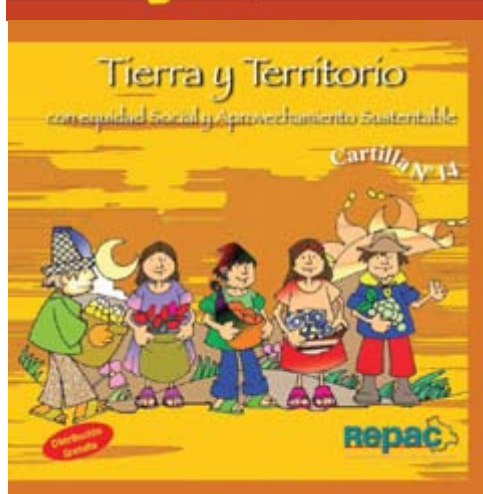
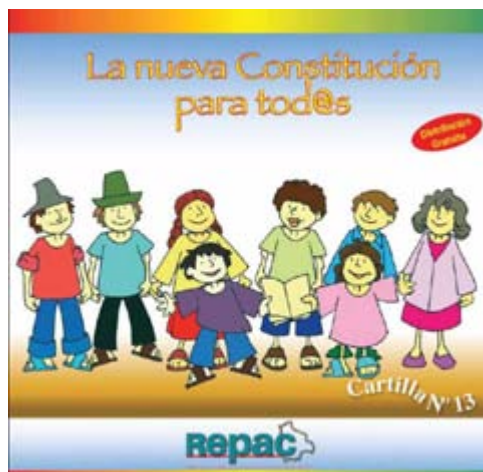
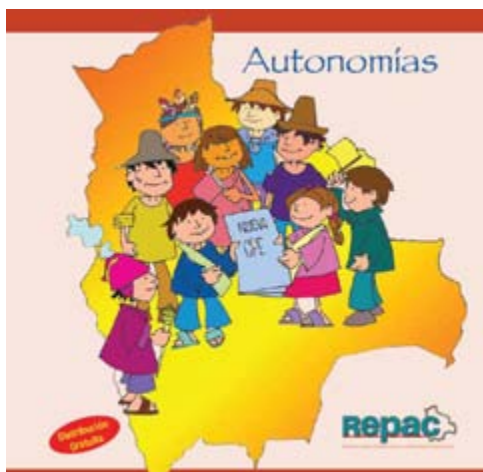


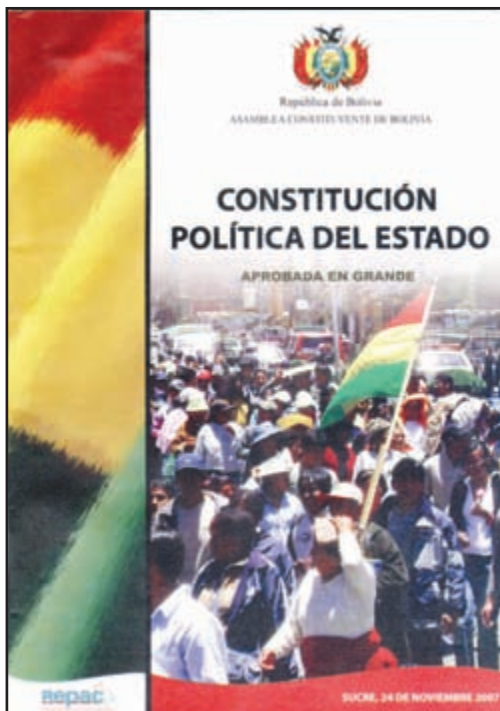
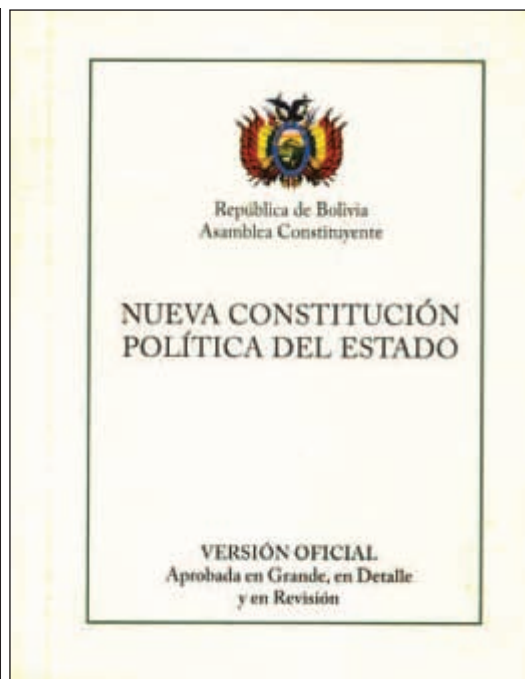






AÑO 2008





ANEXO 3.

FOTOGRAFÍAS DEL PROCESO CONSTITUYENTE

TEATRO GRAN MARISCAL EN LA CIUDAD DE SUCRE, LUGAR DONDE INICIÓ SUS SESIONES LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE



HISTÓRICA SESIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE EN QUE SE APROBÓ EL NUEVO
TEXTO CONSTITUCIONAL EN GRANDE Y EN DETALLE.
PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO U.T.O.
(DICIEMBRE DE 2007)



SECTORES DE LA POBLACIÓN AGUARDANDO LA APROBACIÓN DEL TEXTO CONSTITUCIONAL, AFUERA DEL PARANINFO DE LA U.T.O.
(DICIEMBRE DE 2007)



SILVIA LAZARTE, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, ENTREGA EL TEXTO CONSTITUCIONAL APROBADO EN ORURO AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ÁLVARO GARCÍA LINERA.
(DICIEMBRE DE 2007)



MARCHA MULTITUDINARIA PARA LA APROBACIÓN DEL TEXTO CONSTITUCIONAL POR
EL CONGRESO NACIONAL Y LA CONVOCATORIA A REFERENDUMS CONSTITUYENTE Y
DIRIMITORIO
(OCTUBRE DE 2008)



EMOTIVA E HISTÓRICA FECHA EN QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EVO MORALES AYMA, RECIBE DE MANOS DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ÁLVARO GARCÍA LINERA, EL TEXTO CONSTITUCIONAL APROBADO EN EL CONGRESO.
PLAZA MURIILLO DE LA CIUDAD DE LA PAZ
(OCTUBRE DE 2008)



CON LA PRESENCIA MULTITUDINARIA DEL PUEBLO BOLIVIANO, EL PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL, EVO MORALES AYMA, PROMULGA LA NUEVA CONSTITUCIÓN.
CIUDAD DE EL ALTO
(FEBRERO DE 2009)







Memoria Institucional REPAC

2006 - 2009